

Municipalidad de Tucapel





Municipalidad de Tucapel

Introducción

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695 obliga en su artículo 67 que el Alcalde deberá dar cuenta pública de su gestión al Concejo y la Comunidad de un año de gestión. El texto constituye un instrumento consultivo de la acción del municipio; sin embargo, lo más relevante se traduce en la interacción de la comunidad con su municipio, para que en conjunto y asociativamente buscar la resolución de los problemas, y los sueños traducirlos en propuestas de desarrollo que finalmente se materialicen para un mejor bienestar de cada una de las personas que viven en esta comuna.

Jaime Sergio Velozo Jara
Ingeniero Civil
Alcalde

Fecha

13/04/2009

10:30 (mwohkk)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 31/12/2008

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos		
Subt	Item	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	236.836	260.202	255.969	4.233	6.167
01			Patentes y Tasas por Derechos	105.102	119.404	121.019	-1.615	6.167
	001		Patentes Municipales	75.030	83.248	83.381	-133	4.048
	001		De Beneficio Municipal [1]	75.030	77.089	83.381	-6.292	4.048
	002		Derechos de Aseo	11.282	9.397	9.234	163	1.219
	001		En Impuesto Territorial 1	2.685	4.638	4.398	240	0
	002		En Patentes Municipales 1	3.241	3.609	3.627	-18	1.219
	003		Cobro Directo 1	5.356	1.150	1.209	-59	0
	005		Otros Derechos	18.790	26.759	28.404	-1.645	900
	001		Urbanización y Construcción 1	5.481	9.360	9.691	-331	900
	002		Permisos Provisorios 1	3.810	5.320	5.900	-580	0
	003		Propaganda 1	2.386	0	0	0	0
	004		Transferencia de Vehículos 1	2.539	4.601	4.873	-272	0
	999		Otros 1	4.574	7.478	7.901	-423	0
02			Permisos y Licencias	92.032	95.096	96.856	-1.760	0
	001		Permisos de Circulación	72.342	78.169	78.723	-554	0
	001		De Beneficio Municipal 1	27.128	30.117	29.521	596	0
	002		De Beneficio Fondo Común Municipal 1	45.214	48.052	49.202	-1.150	0
	002		Licencias de Conducir y similares	15.889	16.543	17.738	-1.195	0
	999		Otros	3.801	384	395	-11	0
05			Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	39.702	45.702	38.094	7.608	0
05			C x C Transferencias Corrientes	0	48.365	19.152	29.213	0
03			De Otras Entidades Públicas	0	48.365	19.152	29.213	0
	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 1	0	48.365	19.152	29.213	0
	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal 1	0	48.365	19.152	29.213	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	544	1.053	1.087	-34	0
01			Arriendo de Activos No Financieros	544	1.053	1.087	-34	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	1.070.161	1.166.798	1.024.639	142.159	1.126
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.428	4.451	4.623	-172	0
	001		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	0	11	11	0	0
	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	1.428	4.440	4.612	-172	0
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	15.908	27.568	28.936	-1.368	1.126
	001		Multas -- De Beneficio Municipal 1	12.495	18.994	19.970	-976	0
	002		Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695 Beneficio Fondo Común Municipal	0	300	350	-50	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AL 31/12/2008

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal ¹	525	2.771	2.869	-98	0
	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	350	1.847	1.913	-66	0
	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	263	263	293	-30	0
	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otros Municipalidades	836	1.146	1.146	0	0
	008	Intereses ¹	1.439	2.247	2.395	-148	1.126
05		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	1.052.137	1.119.702	968.502	151.200	0
	001	Participación Anual en el Tricenio Correspondiente	1.052.137	1.119.702	968.502	151.200	0
04		Fondos de Terceros	88	113	143	-30	0
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	88	113	143	-30	0
99		Otros	600	14.964	22.435	-7.471	0
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	3.193	1.656	1.537	0
	999	Otros	600	11.771	20.779	-9.008	0
10		C x C Venta de Activos No Financieros	0	326	326	0	0
	99	Otros Activos no Financieros	0	326	326	0	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	0	550	702	-152	7.016
	10	Ingresos por Percibir	0	550	702	-152	7.016
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	8.400	1.434.703	1.093.335	341.368	0
	01	Del Sector Privado	8.400	13.880	7.829	6.051	0
	001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos ¹	6.000	11.480	5.480	6.000	0
	999	Otras ¹	2.400	2.400	2.349	51	0
03		De Otras Entidades Públicas	0	1.420.823	1.085.506	335.317	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	1.353.686	1.021.346	332.340	0
	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	182.791	154.880	27.911	0
	002	Programa Mejoramiento de Barrios ¹	0	1.170.895	866.466	304.429	0
	099	De Otras Entidades Públicas ¹	0	67.137	64.160	2.977	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2008

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt Item	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		1.315.941	2.911.997	2.395.210	516.787	14.309

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008

Clasificador	Sub Item	Asig.S	Asig.	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	409.056	457.847	424.924	32.923	1.462
	01			Personal de Planta	251.594	282.887	260.602	22.286	830
		001		Sueldos y Sobresueldos	222.821	240.870	218.688	22.183	0
			001	Sueldos base	59.894	57.512	57.512	0	0
			002	Asignación de Antigüedad	5.122	5.116	5.116	0	0
			002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 *	0	1.305	1.305	0	0
			002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 *	5.122	3.811	3.811	0	0
			004	Asignación de Zona	20.522	20.823	20.823	0	0
			004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 *	20.522	20.064	20.064	0	0
			002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 *	0	759	759	0	0
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	70.232	81.535	68.747	12.788	0
			007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 *	70.232	68.747	68.747	0	0
			009	Asignaciones Especiales	23.758	12.236	9.392	2.845	0
			009 005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 *	0	12.236	9.392	2.845	0
			009 999	Otras Asignaciones Especiales *	23.758	0	0	0	0
			010	Asignación de Pérdida de Caja	0	99	99	0	0
			010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 *	0	99	99	0	0
			013	Asignación de Dirección Superior	0	13.066	13.066	0	0
			014	Asignaciones Compensatorias	31.238	33.002	29.766	3.236	0
			014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 *	11.010	12.149	12.149	0	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 *	5.109	5.937	5.024	913	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 *	12.843	14.916	12.593	2.323	0
			004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 *	179	0	0	0	0
			014 999	Otras Asignaciones Compensatorias *	2.097	0	0	0	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	12.055	13.999	10.685	3.314	0
			015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 *	12.055	13.999	10.685	3.314	0
			019	Asignación de Responsabilidad	0	2.520	2.520	0	0
			019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008 *	0	2.520	2.520	0	0
			025	Asignación Artículo 1° Ley N° 19.112	0	408	408	0	0
			025 001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112 *	0	125	125	0	0
			002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra b), art. 1°, Ley N° 19.112 *	0	283	283	0	0
			028	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	0	554	554	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
028 003	0	554	554	0	0
18.482					
002					
001	7.745	6.498	6.498	0	0
A Servicios de Bienestar					
002	4.620	4.620	4.620	0	0
Otras Cotizaciones Previsionales					
003	3.125	1.878	1.878	0	0
Asignaciones por Desempeño					
001	13.129	17.185	17.185	0	0
Desempeño Institucional					
001 001	13.129	15.505	15.505	0	0
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008					
003	0	1.680	1.680	0	0
Desempeño Individual					
003 002	0	1.680	1.680	0	0
Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008					
004	4.621	7.592	7.489	103	830
Remuneraciones Variables					
005	0	527	527	0	0
Trabajos Extraordinarios					
006	4.121	7.065	6.962	103	830
Comisiones de Servicios en el País					
007	500	0	0	0	0
Comisiones de Servicios en el Exterior					
005	3.278	10.742	10.742	0	0
Aguinaldos y Bonos					
001	2.078	1.949	1.949	0	0
Aguinaldos					
001 001	1.114	1.118	1.118	0	0
Aguinaldo de Fiestas Patrias					
002	964	831	831	0	0
Aguinaldo de Navidad					
002	1.200	1.467	1.467	0	0
Bonos de Escolaridad					
003	0	6.940	6.940	0	0
Bonos Especiales					
003 001	0	5.200	5.200	0	0
Bono Extraordinario Anual					
004	0	386	386	0	0
Bonificación Adicional al Fono de Escolaridad					
02	61.706	67.287	60.536	6.751	436
Personal a Contrata					
001	52.525	52.146	45.475	6.672	0
Sueldos y Sobresueldos					
001	18.361	15.859	15.859	0	0
Sueldos base					
002	430	444	444	0	0
Asignación de Antigüedad					
002 001	0	102	102	0	0
Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070					
002	430	342	342	0	0
Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280					
004	6.426	5.551	5.551	0	0
Asignación de Zona					
004 001	6.426	5.551	5.551	0	0
Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981					
007	9.979	11.864	8.853	3.011	0
Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981					
007 001	9.979	8.853	8.853	0	0
Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981					
009	4.060	5.453	4.182	1.271	0
Asignaciones Especiales					
009 005	0	5.453	4.182	1.271	0
Asignación Art. 1, Ley N° 19.529					
009 999	4.060	0	0	0	0
Otras Asignaciones Especiales					
010	100	0	0	0	0
Asignación de Pérdida de Caja					
010 001	100	0	0	0	0
Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883					
013	7.045	6.371	5.601	771	0
Asignaciones Compensatorias					

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub Item Asig SAsig Denominación					
013 001	3.948	3.378	3.378	0	0
002	634	823	611	212	0
003	1.794	2.170	1.612	559	0
013 999	669	0	0	0	0
014	6.124	6.604	4.985	1.619	0
014 001	6.124	6.604	4.985	1.619	0
002	2.381	1.713	1.713	0	0
001	1.680	1.230	1.230	0	0
002	701	483	483	0	0
003	3.499	4.703	4.703	0	0
001	3.499	4.703	4.703	0	0
001 001	3.499	4.703	4.703	0	0
004	2.152	3.830	3.750	79	436
006	2.152	3.830	3.750	79	436
005	1.149	4.895	4.895	0	0
001	756	916	916	0	0
001 001	405	540	540	0	0
002	351	376	376	0	0
002	393	311	311	0	0
003	0	3.580	3.580	0	0
003 001	0	2.800	2.800	0	0
004	0	88	88	0	0
03	21.626	31.095	29.048	2.046	0
001	17.451	17.490	15.996	1.494	0
005	1.475	10.372	10.014	357	0
999	2.700	3.233	3.038	195	0
999	2.700	3.233	3.038	195	0
04	74.130	76.578	74.738	1.840	196
003	32.030	35.926	35.743	183	132
004	42.100	40.652	38.995	1.657	64
22	498.418	601.161	578.280	22.887	69.330
01	7.810	8.410	7.873	537	2.989
001	7.560	8.410	7.873	537	2.989
002	250	0	0	0	0
02	1.914	2.768	2.252	516	1.556
001	0	160	160	0	0
002	1.000	2.075	1.816	259	1.280
003	914	533	276	257	276
03	32.814	43.541	43.659	-118	2.866

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	001			Para Vehículos	27.339	42.665	42.665	0	2.500
	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.599	599	0	599	0
	005			Para Calefacción	876	277	994	-717	366
	999			Para Otros	3.000	0	0	0	0
04				Materiales de Uso o Consumo	73.861	50.079	46.387	3.694	19.991
	001			Materiales de Oficina	9.804	13.435	12.720	717	3.853
	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.902	1.746	1.462	284	1.007
	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.000	3.153	3.153	0	0
	001			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.000	3.153	3.153	0	0
	007			Materiales y Útiles de Aseo	2.165	888	776	112	187
	001			Materiales y Útiles de Aseo	2.165	888	776	112	187
	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	100	750	650	100	650
	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.250	5.440	4.616	824	2.533
	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.270	5.131	4.584	547	2.084
	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.000	3.239	3.239	0	317
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	24.300	7.437	6.594	843	4.530
	013			Equipos Menores	3.720	508	388	120	294
	015			Productos Agropecuarios y Forestales	650	25	25	0	0
	016			Materias Primas y Semielaboradas	4.350	1.839	1.772	67	1.401
	999			Otros	3.350	6.488	6.408	80	3.135
05				Servicios Básicos	140.299	171.642	171.025	617	7.463
	001			Electricidad	88.090	112.602	112.592	10	1.709
	002			Agua	11.770	11.835	11.911	-76	609
	003			Gas	641	578	97	481	0
	004			Correo	979	2.479	2.248	231	349
	005			Telefonía Fija	14.463	13.963	13.833	130	1.577
	006			Telefonía Celular	14.659	14.138	14.138	0	914
	007			Acceso a Internet	8.812	12.291	12.291	0	1.146
	008			Enlaces de Telecomunicaciones	385	3.699	2.699	1.000	0
	999			Otros	500	57	1.216	-1.159	1.159
06				Mantenimiento y Reparaciones	35.388	53.218	45.931	7.287	9.481
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.438	15.595	13.357	2.238	768
	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.544	14.615	13.565	1.050	396
	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	400	132	118	14	0
	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	300	61	61	0	0
	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0	950	486	464	0
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.000	4.000	1.776	2.224	281

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008

Clasificador	Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	800	800	486	314	102
		999			Otros	5.906	17.065	16.082	983	7.934
07					Publicidad y Difusión	13.459	14.185	14.048	137	562
		001			Servicios de Publicidad	11.659	11.035	11.034	1	562
		002			Servicios de Impresión	1.800	3.100	2.970	130	0
		001			Servicios de Impresión	1.800	3.100	2.970	130	0
		999			Otros	0	50	44	6	0
08					Servicios Generales	138.454	204.303	199.579	4.726	13.467
		001			Servicios de Aseo	101.239	114.508	114.508	0	3.399
		004			Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	9.000	12.250	11.764	487	1.350
		006			Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	1.000	321	299	22	0
		001			Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	1.000	1.000	299	701	0
		007			Pasejes, Fletes y Bodegajes	10.365	56.336	54.221	2.116	8.244
		010			Servicios de Suscripción y Similares	350	400	268	132	77
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	10.880	12.346	12.172	174	133
		999			Otros	5.620	8.142	6.347	1.795	264
09					Arriendos	14.213	30.872	25.746	5.127	10.108
		001			Arriendo de Terrenos	0	500	500	0	0
		001			Arriendo de Terrenos	0	500	500	0	0
		002			Arriendo de Edificios	4.663	5.041	4.876	165	0
		003			Arriendo de Vehículos	2.850	5.273	4.511	762	0
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	5.500	2.225	2.225	0	714
		999			Otros	1.200	17.833	13.634	4.200	9.394
10					Servicios Financieros y de Seguros	5.767	5.415	5.423	-8	0
		002			Primas y Gastos de Seguros	5.767	5.415	5.423	-8	0
11					Servicios Técnicos y Profesionales	27.961	7.465	7.070	395	755
		002			Cursos de Capacitación	6.361	1.480	1.391	89	755
		003			Servicios Informáticos	0	285	179	106	0
		999			Otros	21.600	5.700	5.500	200	0
12					Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.478	9.263	9.287	-23	92
		002			Gastos Menores	6.128	8.178	8.202	-23	92
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	350	0	0	0	0
		004			Intereses, Multas y Recargos	0	1.085	1.085	0	0
23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	30.392	30.391	1	0
	01				Prestaciones Previsionales	0	30.392	30.391	1	0
		004			Desabucios e Indemnizaciones	0	30.392	30.391	1	0
24					C x P Transferencias Corrientes	267.214	200.627	179.639	20.988	9.518
	01				Al Sector Privado	74.750	82.186	80.135	2.051	9.009
		001			Fondos de Emergencia 1	150	0	0	0	0
		004			Organizaciones Comunitarias 1	28.000	32.534	32.094	440	0
		006			Voluntariado 1	4.000	4.000	4.000	0	0

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		007		Asistencia Social a Personas Naturales 1	37.600	42.682	41.594	1.088	7.505
		008		Premios y Otros 1	5.000	2.970	2.447	523	1.504
03				A Otras Entidades Públicas	192.464	118.441	99.504	18.937	509
		002		A los Servicios de Salud 1	350	2.411	2.120	291	509
		001		Multa Ley de Alcoholes 1	350	2.411	2.120	291	509
		080		A las Asociaciones 1	2.900	2.100	0	2.100	0
		001		A la Asociación Chilena de Municipalidades 1	2.100	2.100	0	2.100	0
		002		A Otras Asociaciones 1	800	0	0	0	0
		090		Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación 1	45.214	46.703	48.384	-1.681	0
		001		Aporte Año Vigente 1	45.214	46.703	48.384	-1.681	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión 1	144.000	67.227	49.000	18.227	0
		001		A Educación 1	64.000	12.000	3.000	9.000	0
		002		A Salud 1	80.000	55.227	46.000	9.227	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	1.530	1.090	1.084	6	0
		01		Devoluciones	606	966	965	1	0
		02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	110	109	1	0
		04		Aplicación Fondos de Terceros	924	14	10	4	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas 1	88	88	10	78	0
		999		Aplicación Otros Fondos de Terceros 1	836	836	0	836	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	23.377	45.217	29.542	15.674	6.912
		01		Terrenos	0	15.000	0	15.000	0
		03		Vehículos	14.000	0	0	0	0
		04		Mobiliario y Otros	1.700	15.688	15.538	149	39
		05		Máquinas y Equipos	5.177	9.969	9.463	505	2.845
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	0	141	141	0	0
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	0	3.673	3.166	506	1.862
		999		Otras	5.177	6.155	6.156	-1	983
		06		Equipos Informáticos	2.500	4.560	4.541	20	4.028
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.500	4.560	4.541	20	4.028
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.500	4.560	4.541	20	4.028
		001 001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.500	4.560	2.555	2.006	2.555
30				C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	9	-9	0
		01		Compra de Títulos y Valores	0	0	9	-9	0
		001		Depósitos a Plazo	0	0	9	-9	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	35.000	1.461.582	1.112.801	348.780	3.547
		01		Estudios Básicos	5.000	30.759	28.849	1.910	0
		001		Gastos Administrativos	1.000	0	0	0	0
		002		Consultorías	4.000	30.759	28.849	1.910	0
		02		Proyectos	30.000	1.430.823	1.083.952	346.870	3.547

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	002			Consultorías	10.000	12.814	9.209	3.604	0
	004			Obras Civiles	0	1.195.992	852.102	343.890	3.448
	005			Equipamiento	0	0	150	-150	99
	007			Vehiculos	20.000	0	0	0	0
	999			Otros Gastos	0	222.017	222.491	-474	0
33				C x P Transferencias de Capital	70.000	39.162	39.162	0	0
	03			A Otras Entidades Públicas	70.000	39.162	39.162	0	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	70.000	39.162	39.162	0	0
			001	Programa Pavimentos Participativos	60.000	39.162	39.162	0	0
			004	Proyectos Urbanos	10.000	0	0	0	0
34				C x P Servicio de la Deuda	11.341	74.920	74.920	0	15.426
	07			Deuda Flotante	11.341	74.920	74.920	0	15.426
TOTALES					1.315.936	2.911.998	2.470.752	441.250	106.195

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta un análisis del balance de ejecución presupuestaria del año 2008, con respecto a forma en que la previsión de los Ingresos y Gastos se han cumplido efectivamente.

INGRESOS

Resumen Balance de Ingresos

Presupuesto inicial M\$ 1.315.938.-	presupuesto final M\$ 2.911.998.-	ingresos percibidos M\$ 2.395.210
--	--------------------------------------	--------------------------------------

- 1.- La estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2008, alcanzaba a la suma de M\$ 1.315.938.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas por la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos por la suma de M\$ 1.596.060.- con lo cual se termino el ejercicio presupuestario con una estimación de ingresos de M\$ 2.911.998.- lo cual representa un aumento de 121.29% de la estimación inicial.
- 2.- Las partidas del presupuesto de ingresos que experimentaron una variación mas significativa durante el transcurso del año, debido a una mayor recaudación y/o aportes corresponden a; Patentes y Tasas por Derechos Municipales, Multas y Sanciones Pecuniarias, Otras Devoluciones y reintegros, aportes de la Comunidad programas pavimentación participativa Transferencias de otras entidades Públicas, por la cantidad total de M\$ 1.426.303.-
- 3.- Las transferencias para gasto de capital registra una disminución con respecto al presupuesto final de M\$ 304.429.-. Estos fondos serán transferidos a la Municipalidad el año 2009 y corresponden al Proyecto PMB Alcantarillado de la Localidad de Tucapel.
- 4.- Mayores ingresos por concepto de aportes para pagos de beneficios del personal de acuerdo a la ley 20198 por M\$8.632.- Aporte extraordinario al Fondo Común por M\$35.434.- y bono especial ley 20233
- 5.- El grado de ejecución de las estimaciones de ingresos presupuestadas al inicio tuvieron un alto grado de cumplimiento, pues aun habiéndose suplementado algunas partidas durante el ejercicio presupuestario se logro una recaudación de M\$ 2.395.210.- lo que representa un 82.01% mas con respecto al presupuesto Inicial.

GASTOS

Resumen balance de gastos

Presupuesto inicial M\$ 1.315.938.-	presupuesto final M\$ 2.911.948.-	obligaciones devengadas M\$ 2.470.752.-
--	--------------------------------------	--

1.- La estimación inicial de los gastos en el presupuesto para el año 2008, alcanzaba a la suma de M\$ 1.315.938.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas producto de los mayores ingresos o proyección de mayores ingresos por un valor de M\$ 1.596.060.- con lo cual se termino el ejercicio presupuestario con un gasto final de M\$ 2.911.998.-

2.- La consecuencia de la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos permitió incorporar recursos al presupuesto de gastos municipales, los cuales fueron destinados en su gran mayoría a la comunidad; gasto en personal (Desahucios e Indemnizaciones), combustible y lubricantes, servicios básicos, mantenciones y reparaciones, servicios a la comunidad e Iniciativas de Inversión(Estudios Básicos y Proyectos).

3.- El presupuesto final de gastos asciende a la suma de M\$ 2.911.948.- incluye la cantidad de M\$304.429.- que corresponde a proyecto en ejecución PMB alcantarillado de Tucapel y por los cuales los fondos serán enviados el año 2009, por lo tanto el presupuesto final depurado es de M\$ 2.607.569.-. En consecuencia los gastos comprometidos o ejecutados en el transcurso del año llegaron a un 94,75%, vale decir, del presupuesto final depurado M\$ 2.607.569.- se ejecutaron gastos por la suma de M\$ 2.470.752.- Esto refleja un manejo responsable de las finanzas Municipales.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre del año 2008, debemos señalar que ella era completamente adecuada a su nivel de operación, con grado de endeudamiento normal respecto a su capacidad de pago y flujos de fondos programados, es así que al cierre del ejercicio la deuda exigible ascendía a la suma de M\$ 106.195.-

Se debe considerar que la Municipalidad debieron absorber el pago de Indemnizaciones y Desahucios por valor de M\$30.391.- correspondientes a jubilaciones de 2 dos funcionarios Municipales los cuales se acogieron a retiro voluntario.

Al final del ejercicio presupuestario el Municipio contaba con un saldo según libro banco de M\$ 5.467.-, en caja la suma de M\$851.- y una deuda exigible de M\$ 106.195.- .Además existían fondos de terceros por la suma de M\$73.824.-, valores que administra el municipio referidos a distintos proyectos y programas.

Al término del ejercicio la Municipalidad no registraba deudas por concepto de remuneraciones, cotizaciones previsionales de todo orden.

INGRESOS

RESUMEN TOTAL BALANCES DE INGRESOS AÑO 2008 M\$

AREA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
MUNICIPALIDAD	1.315.938.-	2.911.998.-	2.395.210.-
EDUCACION	1.746.804.-	2.318.912.-	2.175.055.-
SALUD	282.378.-	441.898.-	401.709.-
SUMA	3.345.120.-	5.672.808.-	4.971.974.-

Valores incluyen traspasos realizados a las áreas de Educación y Salud

ANALISIS:

Al terminó del ejercicio presupuestario la Municipalidad registraba ingresos por M\$2.395.210.-, lo que representa un aumento del 82,01% en relación al presupuesto inicial. Este aumento de los ingresos o proyección de mayores ingresos se explica por una mayor recaudación de los siguientes ítem; Patentes Municipales M\$8.351.-, Otros Derechos Municipios M\$9.614.-, Multas y Sanciones Pecuniarias M\$13.028.-, Otras Devoluciones y Reintegros M\$19.900.-, Permisos y Licencias M\$4.824.-

Con respecto a las transferencias los mayores ingresos corresponden a; Programa Mejoramiento Urbano para construcción de Salas Cunas en la Comuna por un valor de M\$95.099.-, PMB Alcantarillado Tucapel M\$866.466.-, PMU Calle Emilio Viveros M\$36.244.-, PMU Calle Interior Cementerio de Huépil M\$4.199.-, PMU Iluminación Cementerio Huépil M\$8.000.-, FNDR Red agua potable pasaje Alberto Hurtado, FNDR Proyecto patio techado Escuela E-1013 de Tucapel, Aportes Pavimentación Participativa Vecinos M\$5.480.- y Aportes del Gobierno ley 20198 para pago de beneficios al personal Municipal M\$8.632.- y aporte extraordinario al Fondo Común Municipal de M\$35.434.-. Por lo tanto podemos concluir que los ingresos percibidos superaron las expectativas del presupuesto inicial.

En EDUCACION, los ingresos superaron en 24,51% en relación al presupuesto inicial producto de un aumento en la Subvención Regular, Recuperación de licencias medicas, Subvención Excelencia Académica, Subvención preferencial, Plan Mejoramiento de la Gestión, aumento por anticipo de subvención pago indemnización docentes ley 20158 y bonos especiales según ley 20.233.

Con respecto a SALUD, se percibieron ingresos por M\$401.709.- lo que implica un aumento del 70,29%, como consecuencia de una mayor recaudación en Facturación por Atenciones de Salud (Percápita), Licencias Medicas, Convenios Servicio de Salud, mayor aporte de la Junaeb y bono especial ley 20233

GASTOS

RESUMEN TOTAL BALANCES DE GASTOS AÑO 2008 M\$

AREA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	1.315.938.-	2.911.998.-	2.470.752.-
EDUCACION	1.746.804.-	2.318.908.-	2.153.585.-
SALUD	282.378.-	441.899.-	432.294.-
TOTALES	3.345.120.-	4.021.284.-	3.889.819.-

Valores incluyen trasposos efectuados a las áreas de Educación y Salud

ANALISIS:

En lo que respecta al MUNICIPIO los gastos se ejecutaron de acuerdo a lo planificado, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año.

El incremento de los gastos ascendió a la suma de M\$1.154.814.-. Las partidas de gastos que experimentaron una mayor variación corresponden a; Gastos en Personal M\$15.868.-, Bienes y Servicios de Consumo M\$79.862.- (Combustibles y Lubricantes, Consumos Básicos, Servicios Generales, Servicios a la Comunidad, y Programas Sociales), Iniciativas de Inversión M\$ 1.077.801.-, Subvenciones M\$4.094.-, Asistencia Social M\$3.994.-, Indemnizaciones y Desahucios personal Municipal que se acogió a retiro voluntario M\$30.391.- y Deuda Flotante M\$74.920.- En consecuencia de produce un equilibrio relativo con los ingresos percibidos dentro de los márgenes aceptables, pues estos ascendieron a la suma de M\$2.395.210.- y la obligación devengada es de M\$2.470.752.-

En EDUCACION, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajusto a los parámetros establecidos, efectuando los ajustes durante el año, producto de la obtención de mayores recursos.

EN SALUD, se logro el equilibrio relativo de los gastos en relación a la obligación devengada, producto de modificaciones efectuadas durante el transcurso por mayores ingresos y disminuciones de gastos.

**SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO
PRESUPUESTARIO 2008
M\$**

AREA	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE	DISPONIBILIDAD	DEUDA NETA
MUNICIPALIDAD	2.470.752.-	106.195.-	5.467.-	100.728.-
EDUCACION	2.153.585.-	29.533.-	57.862.-	0.-
SALUD	432.294.-	32.357.-	4.231.-	28.126.-
TALES	3.069.190	168.085.-	67.560	128.854.-

ANALISIS:

En el MUNICIPIO la situación financiera, refleja un manejo responsable y de acuerdo a la normativa vigente. Tal como se muestra en el cuadro adjunto en el cual, la deuda neta asciende a M\$100.728.- y la disponibilidad es de M\$5.467.-Reflejando un grado de endeudamiento de 4,07% en relación a la obligación devengada

EDUCACION, no existe deuda neta, pues las disponibilidades cubren la deuda exigible.

EN SALUD, termina el ejercicio presupuestario con una deuda neta de M\$28.126.-.

Podemos concluir, que la situación financiera de la Municipalidad y los Servicios Traspasados al terminó del ejercicio presupuestario reflejan un endeudamiento consolidado de 4,19%, margen totalmente aceptado dentro de las practicas contable, lo que demuestra un buen manejo financiero y contable en la administración de los fondos.

PROYECTOS FONDEVE APROBADOS 2008

Junta de Vecinos	Nombre Proyecto	Monte \$
Villa Cordillera de Huépil	Cierre Perimetral y Mejoramiento Sede Social	1.850.000
Los Laureles de Polcura	Construcción Multicancha Los Laureles	2.750.000
La Obra	Agua Potable sector La obra, 2º etapa	2.500.000
El Peumo Valle del Laja	Construcción Implementación Servicios Higiénicos y Cocina y Sede	2.497.853
Los Laureles de Tucapel	Adquisición Materiales Pozos Profundos	1.347.474
San Guillermo de Huépil	Terminación Cocina, Bodega y Salón Sede Comunitaria	1.769.519

ESTUDIOS DE INVERSION

ESTUDIOS DE INVERSION Proyectos de Pavimentación Participativa	6.619.905
---	-----------

PROYECTOS PMU EDUCACIONALES CON FINANCIAMIENTO

Nombre Proyecto	Establec.	Monte Total	RBD
Construcción Camarines Liceo B-67 de Huépil	Liceo B-67 de Huépil	M\$ 16.975	4309
Construcción Patio Techado Escuela F-1015 Los Avellanos de Polcura	Escuela F-1015 Polcura	M\$ 32.794	4311

PROYECTOS EJECUTADOS OTROS FONDOS

Nombre Proyecto	Monto Total \$	Programa	Observaciones
Extensión Red de Agua Potable Pasaje Hurtado de Huépil	11.337.774	PMU	Ejecutado
Remodelación Cementerio Municipal de Huépil	14.000.000	PMU-EMERGENCIA	Ejecutado
Extensión Red A.S Calles E. Viveros, A. Prat y San Diego de Huépil	36.243.733	Acciones Concurrentes	Aprobado
TOTAL	61.581.507		

PROYECTOS FINANCIADOS FRIL

Nombre Proyecto	Monto Total \$
Construcción Multicancha La Esperanza	45.000.000
Construcción Cancha de Tenis Estadio Municipal Huépil	7.853.823
Construcción Centro Geriátrico Huépil	29.990.353
Remodelación Plaza de Tucapel	19.463.265
Reparación y Mejoramiento Sala Pre kinder y Kinder Escuela D-1228 Huépil	21.481.260

SANEAMIENTO DE TITULO

ESCRITURAS ENTREGADAS 2008	25
----------------------------	----

**PAVIMENTACION URBANA
OTROS PROYECTOS**

Nombre Proyecto	Monto Total \$	Programa	Observaciones
Pavimentación Calle Pedro Aguirre Cerda de Huépil, código Bip 30063726 R\$	271.922.631	FNDR	EJECUTADO
Pavimentación Calle Juan Antonio Rios de Huépil	458.125.348	FNDR	TERMINADO ETAPA RECEPCION
Pavimentación Calle Roberto Gomez y Otras R\$	144.994.280	FNDR	EN EJECUCION
Pavimentación Roberto Gomez Poniente	44.359.000	FNDR	APROBADO REEVALUACION
Pavimentación Calle Independencia de Huépil	69.998.000	Pavimentación Participativa	TERMINADO
Pavimentación Calle 21 de Mayo, Irarrázabal de Huépil	85.534.740	Pavimentación Participativa	TERMINADO
Pavimentación Calle La Araucana de Trupán	12.179.000	Pavimentación Participativa	TERMINADO
Pavimentación Calle 18 de Septiembre de Huépil	54.538.104	Pavimentación Participativa	TERMINADO
Pavimentación Participativa Calle Santa Ana de Huépil	28.555.956	Pavimentación Participativa	APROBADO
Pavimentación Calle E. Zañartu	44.173.000	Pavimentación Participativa	TERMINADO
Pavimentación Calle San Diego Pobl San José de Huépil	90.072.000	Pavimentación Participativa	EN EJECUCION
Pavimentación Calle Arturo Prat Pobl San José de Huépil	92.653.000	Pavimentación Participativa	EN EJECUCION

Pavimentación Calle Ainavillo, Lientur y pasajes 1 y 2.	94.129.000	Pavimentación Participativa	EN EJECUCION
Pavimentación Pasaje Corvi, Santa Ana y Zañartu Pobl Los Copihues	173.388.000	Pavimentación Participativa	APROBADO
Pavimentación Calle E. Viveros y San Diego Huépil	133.359.000	Pavimentación Participativa	Postulado y Aprobado
Pavimentación Calle J.C. Ramirez	59.133.000	Pavimentación Participativa	Postulado
Pavimentación Calle Castro Rojas	19.776.000	Pavimentación Participativa	Aprobado
Pavimentación Calle Bellavista, Las Quilas	227.143.000	Pavimentación Participativa	Postulado
Construcción Sala Cuna Trupán	49.400.000	Junji	EN EJECUCION
Construcción Cuartel de Bomberos Trupán	73.145.000	FNDR 2007	TERMINADO 2008
Construcción Gimnasio Municipal de Huépil	412.973.000	Licitación Privada	Código Bip 30070847
Mejoramiento Sanitario La Esperanza	152.091.663	Serviu	EN EJECUCIÓN
PMB Tucapel	1.317.721.138	PMB	Aprobado

PROYECTOS POSTULADOS PARA PROCESO 2009

Nombre Proyecto	Financiamiento	Monto Total \$
Construcción Centro de salud Familiar CESFAM	FNDR 2008 REVISION SECTORIALISTA PRIORIZADO MINSAL 2009	1.081.333.000

Nombre Proyecto	Financiamiento	Monto Total M\$
Construcción Pavimentación Gimnasio Trupán	FNDR 2009 REVISION SECTORIALISTA Y VºBº CHILE DEPORTES	329.830.000
Construcción Pavimentación Calle Igualdad	FNDR 2009 GOBIERNO REGIONAL PARA INGRESO AL SNI	174.666.000
Construcción Pavimentación Calle Rosario Soto de Huépil	FNDR 2009 GOBIERNO REGIONAL PARA INGRESO AL SNI	85.712.000
Construcción Gimnasio Polcura	FNDR 2009	329.830.000

PROYECTOS SALAS CUNA

Nombre Proyecto	Monto Total \$	Programa
Construcción Sala Cuna Los Cipreces	46.464.012	JUNJI
Construcción Sala Cuna La Esperanza	46.464.012	JUNJI
Construcción Sala Cuna Huépil	46.464.012	JUNJI
Construcción Sala Cuna Polcura	46.464.012	JUNJI
TOTAL	\$ 185.856.048	

VIVIENDA

EN EJECUCION

Construcción 70 Viviendas Comité Villa San Diego II Etapa Tucapel	M\$ 418.670.000
Construcción Terminación 158 Viviendas Comité Arco Iris de Huépil	M\$ 592.349.181
Construcción 158 Viviendas Comité Las Araucarias de Huépil	M\$ 906.604.000

POSTULADOS

Construcción 24 Subsidios Villa El Futuro de Trupán (Postulación)	220 U.F. Vivienda + hasta 70 U.F. Saneamiento Sanitario por persona
Construcción 15 Subsidios Rurales Esfuerzo Unido de Tucapel (Postulación)	220 U.F. Vivienda + hasta 70 U.F. Saneamiento Sanitario por persona

Departamento de Educación Municipal

1.- Misión.

Entregar una Educación pertinente y acorde a los avances tecnológicos y científicos, considerando y fortaleciendo la cultura local, el desarrollo de las habilidades, destrezas, competencias, valores y hábitos que le permitan insertarse social y laboralmente logrando hombres y mujeres felices y realizados.

2.- Visión.

Propiciar las condiciones y espacios para lograr un Sistema Educativo donde las comunidades educativas encuentren su propia identidad y autonomía, con miembros comprometidos con el que hacer escolar y con capacidad de transferir sus conocimientos a la formación de generaciones futuras.

3.- Objetivos y Metas Comunes Educativas 2008.

3.1.- Fortalecer la Reforma Educativa.

3.2.- Mejorar indicadores del Sistema Educativo Comunal.

3.3.- Mejorar la matrícula y asistencia a clases de las Unidades Educativas

3.4.- Aumentar la cobertura de la asistencialidad entre alumnos de escasos recursos de los Colegios del Sistema Educativo Municipal.

3.5.- Fortalecer las Actividades Extraescolares mejorando la salud física y recreación del alumnado.

3.6.- Fortalecer la Educación Técnico Profesional entregada a los alumnos y alumnas de la Comuna a través de Mallas Complementarias, Técnico Forestal que mejoren sus expectativas futuras.

3.7.- Fortalecer la educación de niños y niñas con NEE en sus diferentes modalidades.

3.8.- Implementar estrategias que incrementen la Educación de Adultos como una forma de brindar las competencias a aquellos niños, adolescentes y adultos, que por alguna razón desertaron del sistema educativo.

3.9.- Mantener en los colegios Rurales escolares y familiares destinados a incentivar el manejo de actividades económicas que les permita a los alumnos el fomento de actividades productivas.

3.10.- Mantener la buena gestión de los Establecimientos Educativos en su gestión de la administración de los Fondos de Mantención a través de la Administración Delegada.

3.11.- Trasladar a los alumnos de zonas rurales y urbanas que presenten dificultades en llegar a sus Unidades Educativas como una forma de mejorar su asistencia a clases y su rendimiento escolar.

- 3.12.- Realizar las reparaciones y/o implementación de infraestructura necesarias para un trabajo adecuado de las Unidades educativas.
- 3.13.- Implementar elementos de seguridad para los establecimientos Educativos y personal de servicios menores y choferes dependientes del Sistema.
- 3.14.- Perfeccionar el reglamento de Incentivo Docente y No Docente.
- 3.15.- Reponer el mobiliario dañado en los Colegios de la Comuna.
- 3.16.- Profundizar el Perfeccionamiento Docente en los Sectores y Subsectores de Aprendizaje.
- 3.17.- Implementar de Proyectos Técnico Pedagógicos o Programas que apunten a mejorar la calidad de la educación.
- 3.18.- Desarrollar actividades que promuevan la vida cultural de la comunidad tucapeña.
- 3.19.- Fomentar el conocimiento de la informática en la comunidad.
- 3.20.- Desarrollar acciones que promuevan la prevención, seguridad escolar y cuidado de la naturaleza.
- 3.21.- Promover la regularización de estudios de las comunidades rurales que no puedan acceder al Programa de Chile Califica.
- 3.22.- Implementar el programa de Alimentación de Verano en la Comuna.
- 3.23.- Aportar, a través de la Otec, al desarrollo educativo, humano y productivo de nuestra comunidad, mejorando las oportunidades de progreso e integración social.

4.- Establecimientos de Educación Municipalizada de la comuna.

A.- Antecedentes del Sector Educativo.

La Comuna de Tucapel cuenta con un total de 13 Establecimientos Educativos Municipalizados y un Establecimiento Particular Subvencionado.

Los Colegios Administrados por el Municipio son:

4.1.- En el Area Urbana: Liceo B 67 de Huépil, Escuela D 1228, Escuela E 1013 de Tucapel, Escuela F 1015 de Trupán, Escuela F 1016 de Polcura y CEIA Adelaida Moreno de Huépil.

4.1.- En el Area Rural: G 1014, Las Hijuelas; G 1017, La Obra; G 1018, Los Aromos; G 1021, Las Astas; G 1023, Las Lomas; G 1024, Mañihual y G 1175, La Colonia.

Complementa el Sistema Educativo Comunal los Internados existentes, uno, dependiente de la escuela de Tucapel, con capacidad para 50 alumnos, y otro Municipal, en Huépil, con capacidad para 100 alumnos.

El número de Docentes que trabajan en el Sector Urbano Municipalizado es de 143, mientras que el del Sector Rural es de 7.

B. Evolución de la matrícula.

Matrícula del Sistema Comunal de Educación del 2000 al 2008

La matrícula del Sistema ha ido disminuyendo en forma constante, debido fundamentalmente a la baja que ha experimentado la natalidad en nuestra Comuna, El Nivel de Prebásica experimentó en relación al 2007 una disminución de un 2,48%, en el Nivel Básico la disminución fue de un 5,25%, los Colegios con descenso de matrícula fueron E 1013 Tucapel, F-1016 Trupán, F-1015 Polcura y D-1228 Huepil; los Internados mostraron una disminución de un 12,3% en la escuela E 1013 y de un 10,58% el de Huépil. Mención aparte merece el mantenimiento de la matrícula del Microcentro Mañihual en 77 alumnos

En Educación Media, el Liceo B 67 muestra un aumento de un 3,87%, se destaca en este Establecimiento la formación de las Mallas Complementarias, en Primero medio se dictó la Malla Asistente de Ventas Integral, en Segundo Medio, Asistente Administrativo Contable y Control de Calidad; en Tercero Medio, Asistente Administrativo Redes Computacionales y en Cuarto medio, Asistente Computacional Bilingüe y Asistente de Ventas Integral.

El CEIA Adelaida Moreno, es el Establecimiento que desarrolla la Educación de Adultos, tiene una matrícula de 44 alumnos, lo que representa una disminución de un 40% en relación al 2007, aunque solo representa un 2,04% de la matrícula total del Sistema Comunal. Cuenta con Educación Básica (Segundo y Tercer Nivel: 14 alumnos, que cursan 5º y 6º y 7 y 8º respectivamente) y Educación Media (Primer Ciclo: Primero y Segundo Medio, y Segundo Ciclo: Tercer y Cuarto Medio) con 30 alumnos.

Mérito aparte tiene la Educación Especial, que en la Modalidad de Educación Diferencial atendió a 125 alumnos y alumnas y en Integración a 162. Las inversiones realizadas por el Municipio, a través de ella fueron: recursos humanos \$124.433.421.-, material didáctico específico \$4.738.206.-, material didáctico común \$3.620.329.-, adecuación de infraestructura \$1.269.109.-, caja chica

C. Promoción Escolar.

Promoción de las Unidades Educativas.

La promoción llegó a un 92%, cifra considerable si se toma en cuenta que están incluidos todas las Unidades educativas de la Comuna, los Colegios Rurales muestran los porcentajes más significativos de promoción, dentro de los Colegios Urbanos se destacan Trupán y Tucapel.

D.- Repitencia Escolar.

La repitencia de todo el Sistema Educativo no es alta, pues sólo alcanza a un 3,9%, los Colegios Rurales son los que tienen más bajo índice, con la excepción de La Colonia, en la parte urbana los colegios con más alta repitencia son el Liceo B 67, la Escuela D 1228 y el CEIA.

F.- Deserción Escolar.

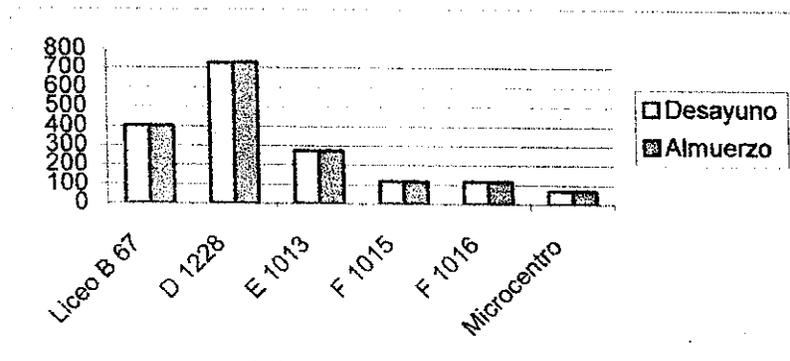
La deserción escolar no supera el 2.92 % los índices más altos los muestran el Liceo B 67 y el CEIA

G.- RESULTADOS PSU.

G.1.- Matrícula de los Cuartos Medios inscritos para rendir la P.S.U.

La matrícula de alumnos que rindieron la PSU disminuyó en un 5.3% y los alumnos con puntaje para postular a las Universidades Tradicionales aumentó en un 8%, se deja constancia del aporte exitoso que el municipio realiza otorgando becas para asistir a cursar preuniversitario a Icet, el año 2008 el número de alumnos beneficiados fue de 25.

H.- Asistencialidad



• Colaciones.

Las colaciones entregadas por Junaeb, si bien cubren la necesidad alimenticia de los alumnos de nuestras Unidades Educativas, necesitan ser aumentadas en su número para cubrir la necesidad real, se entregan desayunos y almuerzos, y también onces cenas, en los Internados de Tucapel y Comunal de Huépil, beneficiándose con 15 onces el CEIA, y con más de 250 colaciones los alumnos pertenecientes al Programa Puente; mención aparte merece el aporte hecho por el Municipio al centro de Padres del Liceo B 67 por el cual se otorgaron 100 desayunos a los alumnos que viajan de sectores alejados de nuestra Comuna, en lo cual se invirtieron \$200.000

Otras becas dignas de destacar son:

La Beca Presidente de la República que benefició a 115 alumnos de Media y 44 de Enseñanza Superior de la Comuna, la beca Indígena con 6 alumnos de básica y 10 de enseñanza Media y 2 de Superior, merecen destacarse, la iniciativa del Municipio de cerrar y mantener en el tiempo las Becas Preuniversitario, con 25 alumnos beneficiados y la Becas Profesionales del Futuro.

Transporte Escolar.

Una beca que causado un gran impacto en la Educación Comunal ha sido el transporte Escolar, que en los Sectores Rurales traslado alumnos de Rucamanquí, Reñico, La esponja, Huequete y el Arenal Parrón, en el Sector Urbano, de Polcura, Trupán, Tucapel y Tucapel Interno y en la ciudad de Huépil de los Anillos oriente y Poniente, en total de beneficiaron con este transporte de acercamiento un total de 259 alumnos, con una inversión del Municipio de \$27.772.160.

I.- Proyectos

Los Proyectos más importantes desarrollados por el Daem en el Año 2008, fueron:

❖ **Programa de Alimentación de Verano**, desarrollado en los Colegios de Polcura, Trupán y Tucapel, con el apoyo de la JUNAEB, en el cual de beneficiaron un total de 120 alumnos, que durante los meses de Enero y Febrero, desarrollaron actividades culturales y recreativas a cargo de docentes y monitores contratados por el DAEM.

❖ Proyecto **"Tiempo, deporte y tiempo libre escolar 2008"** por un monto de \$10.000.000, con el cual de desarrollan Talleres Deportivos (fútbol, básquetbol, folklore, tenis de mesa, ajedrez) en las Unidades Educativas.

❖ Proyecto **"Alumnos de zonas Rurales ¡¡Vamos al Colegio!!"**, presentado al **Programa de Proyectos de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural del MINEDUC**, por un monto de \$6.000.000, el que será aplicado durante el 2008..

❖ **Escuelas Abiertas**, por el cual se ofrecen Talleres Deportivos a la Comunidad, en las Unidades Educativas de Trupán, D 1228 y Liceo B 67, implementando el Ministerio con material deportivo para el desarrollo de las Actividades.

❖ **Actividades realizadas en educación extraescolar:**

Participación en juegos del bicentenario con equipos escolares en basquetball, damas y varones; futbol, varones, y volleyball varones.

Participación en juegos municipales: la comuna participa con delegaciones de enseñanza básica y media en futbol y basquetball llegando a instancias provinciales y regionales.

Participación en proyecto de fomento de la actividad física escolar (SALGIBASU) organizado por el MINEDUC, en los deportes babyfootball y handball.

Actividades masivas de promoción de la actividad física: dos bicicletadas con participación de todas las unidades educativas de la comuna y una caminata por los derechos de los niños.

Olimpiadas rurales: actividades deportivas que concentra a las siete escuelas rurales de la comuna, se participa en futbolito, pruebas atléticas, tenis de mesa y ajedrez. Participación de apoderados, alumnos y profesores.

Campeonato comunal de futbol y basquetball escolar.

Concurso de cueca escolar en sus formatos urbano y rural.

Actividades de celebración del mes del mar con pinturas, poesía y conocimientos.

Acto de clausura, de premiación y presencia de banda de la segunda zona naval.

Viaje a isla Quiriquina con delegación de alumnos de toda la comuna.

Primer festival de la voz infantil.

Muestra comunal de talleres artísticos.

Participación en concursos provincial y regional de ortografía.

Participación de banda escolar a nivel local y provincial.

❖ **Actividades coordinadas por la unidad técnico pedagógico comunal:**

- Participación en el cuarto campeonato regional de matemáticas organizado por Universidad de Concepción. Participación de las escuelas D-1228 de Huepil, E-1013 de Tucapel y Liceo B-67 de Huepil.

- Programación y ejecución de talleres comunales en subsectores:

Lenguaje y Comunicación.

Educación Matemática.

Comprensión del medio

Orientación.

Taller de Educadoras de Párvulos

Taller de Inglés: red de inglés "Abre Puertas"

Velada Artística Cultural en Inglés.

Visita de supervisora nacional de la red de Inglés.

❖ En el área de integración:

Se realizaron talleres con psicólogas en unidades de educativas en dos temas: manejo conductual y estilos de crianza y responsabilidad.

❖ Apoyo SIMCE

Diagnósticos en tercero y séptimos años básico a nivel comunal y talleres con cuartos años.

❖ Reglamentos de unidades educativas

❖ Reglamento interno

❖ Reglamento educativos

❖ Proyectos JEC en educación pre-básica

❖ Actualización de reglamentos de convivencia, entre otros.

❖ Jornadas vocacionales para los octavos años de las escuelas de Trupán, Polcura, Huépil y Tucapel.

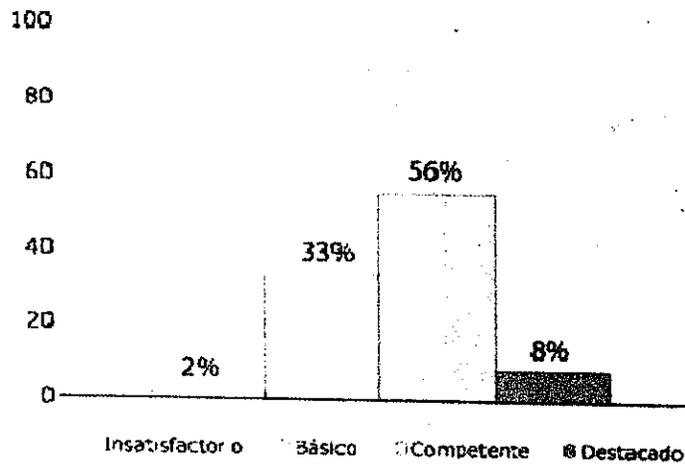
- ❖ Visitas a casa abierta de parte de las escuelas de la comuna al liceo B-67 de Huepil.
- ❖ Jornadas de capacitación en Subvención Escolar Preferencial (SEP): autoevaluación, diagnóstico y planes de mejoramiento.
- ❖ Evaluación docente.
- ❖ Cursos de perfeccionamiento en Universidad del Bío Bío en el tema de subvención preferencial.
- ❖ Asignación de horas con recursos SEP: equipos de gestión, refuerzo educativo y monitores.
- ❖ Proyecto FOSIS: coordinación en la intervención de cursos: 2º, 3º y 4º año de la escuela F-1015 de Polcura.
- ❖ Capacitación en Método Matte de lectura y escritura.
- ❖ Capacitación en los Planes de Superación Profesional (PSP) dirigidos a docentes evaluados en la categoría de básico e insatisfactorio.
- ❖ Coordinación de programas de postítulos para docentes de la comuna.
- ❖ Bibliotecas CRA en escuelas rurales.
- ❖ Instalación de pizarras interactivas en Liceo B-67 de Huepil y Escuela Básica de Tucapel.
- ❖ Aporte del Ministerio con Data y Note-books para unidades educativas de la comuna.

K.- Facultades Delegadas.

Las Unidades Educativas con Administración Delegada son la Escuela D 1228, Escuela E 1013 y el Liceo B 67, esta administración directa permite que los colegios puedan, en forma directa, ejecutar todas aquellas obras de Mantención menor que se ocasionen en ellas. El año 2008, las reparaciones efectuadas se refieren a reparaciones de puertas, ventanas, sistema eléctrico, reposición de vidrios, áreas verdes y otras, que en conjunto significaron una inversión del municipio de \$12.730.701.-, distribuidos de la siguiente forma: Liceo B 67: \$ 3.817.274.-, Escuela D 1228: \$ 6.608.932.- y Escuela E 1013: \$ 2.304.495.-

L.- Evaluación Docente

El Año 2008, la evaluación docente, que pretende medir la calidad de los docentes de aula, tuvo a nivel nacional el siguiente Resultado:

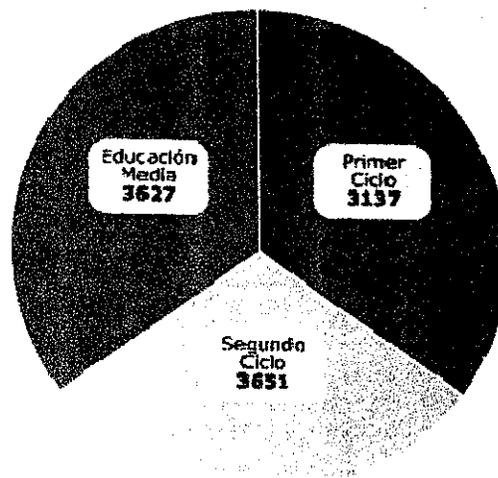


864 docentes obtuvieron un nivel de desempeño Destacado

5.883 docentes obtuvieron un nivel de desempeño Competente.

3.459 docentes obtuvieron un nivel de desempeño Básico.

209 docentes obtuvieron un nivel de desempeño Insatisfactorio.



Resultados comunales de la evaluación docente 2008:

El Año 2008, la evaluación docente, que pretende medir la calidad de los docentes de aula

3 docentes obtuvieron un nivel de desempeño Destacado.
 18 docentes obtuvieron un nivel de desempeño Competente.
 5 docentes obtuvieron un nivel de desempeño Básico.

GESTION FINANCIERA DAEM AÑO 2008

115	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 2.175.054.261
11505	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.072.612.595
1150501	Del Sector Privado	\$ 424.761.-
1150501001	Aporte Empresas	\$ 209.761.-
1150501002	Aporte Personas	\$ 215.000.-
1150503	De otras entidades públicas	\$ 2.072.187.834.-
1150503003	De la Subsecretaría de Educación	\$ 1.981.945.737.-
1150503003001	Subvención de escolaridad	\$ 1.802.060.924.-
1150503003002	Otros Aportes	\$ 179.884.813.-
1150503099	De otras entidades públicas	\$ 87.242.097.-
1150503099001	Bonos	\$ 70.284.542.-
1150503099002	Aguinaldos	\$ 16.957.555.-
1150503101	De la Municipalidad a Ss. Incorporados a su Gestión	\$ 3.000.000.-
11507	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 5.628.155.-
1150702	Venta de Servicios	\$ 5.628.155.-
1150702001	Matrículas	\$ 1.841.000.-
1150702003	Transporte Escolar	\$ 3.787.155.-
11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 96.813.511.-
1150801	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 49.082.655.-
1150801002	Recuperaciones Art.12 Ley 18.196	\$ 49.082.655.-
1150809	Otros	\$ 47.730.856.-
1150899001	Devoluciones y Reintegros no Prov.de Impuestos	\$ 2.363.073.-
1150899999	Otros	\$ 45.367.783.-
215	GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$2.166.083.840
21521	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.662.287.193.-
2152101	Personal de planta.	\$ 840.379.707.-
2152102	Personal a Contrata	\$ 439.726.614.-
2152103	Otras Remuneraciones	\$ 362.745.206.-
2152104	Otros Gastos en Personal	\$ 19.435.666.-
21522	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 227.177.369.-
2152201	Alimentos y bebidas	\$ 22.929.910.-
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 5.993.985.-
2152203	Combustible y Lubricantes	\$ 7.347.926.-
2152204	Materiales de uso o consumo	\$ 54.956.404.-
2152205	Servicios básicos	\$ 50.673.508.-

2152206	Mantenimiento y Reparaciones	\$	9.511.820.-
2152207	Publicidad y difusión	\$	926.875.-
2152208	Servicios generales	\$	18.110.510.-
2152209	Arriendos	\$	303.450.-
2152210	Servicios financieros y de Seguros	\$	6.462.856.-
2152211	Servicios técnicos y Profesionales	\$	47.820.608.-
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$	2.139.517.-
21523	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	173.570.924.-
2152301	Prestaciones Previsionales	\$	173.570.924.-
21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	3.101.019.-
2152401	Al Sector Privado	\$	3.101.019.-
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	878.949.-
2152601	Devoluciones	\$	878.949.-
21529	ADO. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	64.590.314.-
2152903	Vehículos	\$	24.951.120.-
2152904	Mobiliario y Otros	\$	9.556.151.-
2152905	Maquinas y equipos	\$	11.241.781.-
2152906	Equipos informáticos	\$	18.841.262.-
21531	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$	15.262.464.-
2153102	Proyectos	\$	15.262.464.-
21534	SERVICIO DE LA DEUDA	\$	13.217.608.-
2153407	Deuda flotante	\$	13.217.608.-

El Traspaso Municipal representó el 0,14% del Total de Ingresos del año.

Principales Acciones y Gastos más Significativos:

▪ Indemnización de 12 Docentes (Ley 20.158)	:	\$ 148.355.000.-
Indemnización Sra. Silvia Medina por invalidez	:	\$ 6.762.800.-
Indemnización Sr. Guido Esteyes , por Invalidez	:	\$ 7.318.124.-
Indemnización Docente Sr. Rubén Quiroz (Ley 20.158):	:	\$ 11.135.000.-
▪ Mallas Complementarias Liceo B-67 (6)	:	\$ 19.158.810.-
▪ Transporte Escolar (cubierto con Presupuesto y Proyecto):	:	\$ 28.214.114.-
▪ Plan Mejoramiento de la Gestión Municipal	:	\$ 128.550.201.-
▪ Subvención Educación Preferencial (SEP)	:	\$ 30.319.023.-
▪ Bono Docente y No Docente	:	\$ 6.540.000.-
▪ Raciones Alimenticias Hogares de la Comuna	:	\$ 16.022.756.-

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008

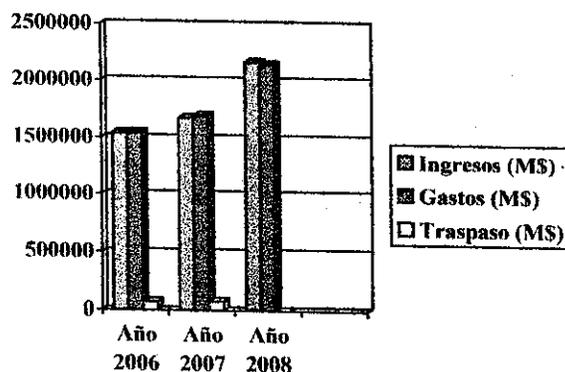
	INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDO (M\$)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.704.034	2.215.999	2.072.619

Del Sector Privado	250	435	425
De otras entidades públicas	1.703.804	2.215.564	2.072.188
- De la Subsecretaría de Educación	1.638.987	2.063.505	1.981.945
- De otras Entidades Públicas	0	87.242	87.243
- De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	64.817	64.817	3.000
INGRESOS DE OPERACIÓN	5.250	5.950	5.628
Venta de servicios	5.250	5.950	5.628
OTROS INGRESOS CORRIENTES	87.500	96.960	96.814
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	37.000	49.092	49.083
- Reembolso Art.4 Ley 19.345	10	10	0
- Recuperaciones Art.12 Ley 18.196	36.990	49.082	49.083
Otros	500	47.868	47.731
- Devolución y Reintegros no provenientes de Impuestos	490	2.490	2.363
- Otros	10	45.378	45.368
TOTAL INGRESOS	1.746.804	2.318.909	2.175.055

	INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PAGADO (M\$)
GASTOS EN PERSONAL	1.480.800	1.720.232	1.662.286
Personal de Planta	860.219	872.433	840.380
Personal a Contrata	331.675	451.352	439.726
Otras Remuneraciones	285.104	376.800	362.744
Otros Gastos en Personal	3.802	19.647	19.436
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	189.530	303.854	222.809
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16.723	173.571	173.571
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	970	5.774	2.914
OTROS GASTOS CORRIENTES	600	1.817	879
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.500	85.181	62.646

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	15.262	15.262
SERVICIO DE LA DEUDA	50.681	13.218	13.218
TOTAL GASTOS	1.746.804	2.318.909	2.153.585

Comparativo año 2006, 2007 y 2008:



DIFERENCIAS 2007 v/s 2008

Comparando el año 2007 con el 2008, el gasto aumentó en un 26,7%, el ingreso un 29,8 % y el traspaso municipal disminuyo un 96,1%, de \$77.350.000.- a \$3.000.000.-

El aumento de los ingresos se produjo debido a ingresos adicionales percibidos por concepto de:

- ✓ Plan Mejoramiento Gestión Municipal
- ✓ Subvención Escolar Preferencial
- ✓ Aumento por Licencias médicas

Subv. Enseñanza	2007	2008
Subv. Gratuita		
Subv. Regular	1.015.584.605	1.337.240.835
Subv. Ruralidad	57.184.983	83.317.446
Subv. Internados	27.615.206	39.642.007
Subv. Adultos	11.702.966	17.178.873
Subv. Mantenimiento	27.914.188	19.868.059
Subv. Ley 19.410	37.222.788	38.324.821
Subv. Ley 19.464	14.075.689	14.551.184
Subv. Desemp. Difícil	41.813.063	44.022.369

Subv. Integración	128.866.764	122.342.613
-------------------	-------------	-------------

El Aumento de la Subvención de Enseñanza Gratuita el año 2008 se debe principalmente a:

- Por la Subvención Escolar Preferencial
- Por efecto anticipo subvención y aporte fiscal para pago indemnización docentes ley 20.158
- Mayor Subvención por Ruralidad la que se incrementó en un 45,69%, debido al reajuste y a la mantención con Piso Rural de los 7 establecimientos del Microcentro Mañihual.

	2007	2008
Gastos en Personal	1.515.610.624	1.662.287.193
Gastos de Funcionamiento (2007) Bienes y servicio de consumo (2008)	170.875.816	222.808.702
Prestaciones Previsionales (Indemnizaciones)		173.570.924
Activos no financ.(Vehículos/ mobiliario/ otros)		62.645.857
Iniciativas de Inversión	13.190.574	15.262.464

El Aumento de los Gastos en personal se debe Principalmente a:

- Incremento en las horas asignadas a los Docentes por Plan de Estudio y en Actividades Complementarias.
- Cancelación de Indemnización de 13 Docentes por la ley 20.158 y 2 Docentes por Invalidez.
- Reemplazos por Licencias Medicas sin recuperabilidad. (Licencias por 3 días y sobre 11 días solo se recupera un 70%)

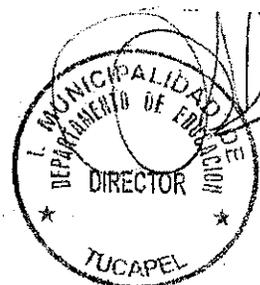
El aumento de los Gastos de Funcionamiento o Bienes y servicios de consumo se deben principalmente a la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal y Planes de Mejoramiento realizados por los establecimientos de la Comuna por concepto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Además es importante señalar la gestión del personal del Departamento de Educación en la optimización de los recursos y Postulación a Proyectos tales como: "Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural 2008" (\$6.000.000.-).

SUBVENCION PREFERENCIAL 2008

ESTABLECIMIENTO	MAYO MONTO TOTAL	JUNIO MONTO TOTAL	JULIO MONTO TOTAL	AGOSTO MONTO TOTAL	SEPTIEMBRE MONTO TOTAL	OCTUBRE MONTO TOTAL	NOVIEMBRE MONTO TOTAL	DICIEMBRE MONTO TOTAL	TOTAL RECIBIDO MONTO TOTAL
228 HUEPIL	4.343.877	4.262.487	4.358.797	4.432.713	4.542.004	4.436.309	4.423.533	4.875.598	35.675.318
1013 TUCAPEL	1.787.853	1.774.605	1.824.811	1.833.441	1.904.216	1.671.631	1.872.230	2.268.908	14.937.695
15 POLCURA	746.187	738.521	761.874	759.278	747.268	725.367	739.269	882.698	6.100.462
116 TRUPAN	834.132	846.002	839.631	838.823	842.053	823.902	829.617	929.017	6.783.177
1014 LAS HIJUELAS	169.665	168.681	169.173	167.855	171.671	170.335	171.637	188.806	1.377.823
117 LA OBRA	54.004	51.994	52.999	52.454	50.611	50.611	49.661	57.410	419.744
1018 LOS AROMOS	82.712	85.788	85.157	87.313	87.313	87.096	87.096	95.625	698.100
1021 LAS ASTAS	35.574	35.854	39.511	39.830	39.830	39.536	39.536	43.489	313.160
1023 LAS LOMAS	74.693	67.061	71.535	72.776	75.800	76.459	75.800	81.111	595.235
1024 MAÑIHUAL	25.193	25.887	26.467	26.687		129.035	23.993	27.059	284.321
1175 LA COLONIA	61.658	61.658	61.658	61.658	61.658	60.832	60.832	66.916	496.870
TOTAL	8.215.548	8.118.538	8.291.613	8.372.828	8.522.424	8.271.113	8.373.204	9.516.637	67.681.905

N° IN	MODIFICACION INICIATIVAS DEL RMCM ORIGINAL	MODIFICADO 2	AVANCE
1	Adquisición de piezas para el cuidado y mobiliario de la escuela y remodelación edificio antiguo	17.688.186	17.678.092
2	Talleres de padres con monitores capacitados a desarrollar en la comunidad local con centros de alumnos, alumnos y apoderados	25.895.555	24.833.094
3	Talleres que promueven el desarrollo artístico de alumnos, ex alumnos, apoderados y miembros de la comunidad	12.328.980	12.328.980
4	Contratación de músicos para director y orquesta instrumental de la Comuna	4.320.000	4.320.000
5	Ampliación de la banda de Guerra Comunal	5.444.249	5.465.241
6	Capacitación de gestión y liderazgo a los centros de padres, centros de alumnos y consejos escolares	0	0
7	Capacitación en liderazgo, gestión curricular, de recursos, convivencia escolar y desarrollo local para Docentes Directivos de las unidades educativas	2.172.953	2.172.953
8	Incorporación de sistema computacional en red en el Daem permitiendo un trabajo eficiente y rápido	20.405.346	21.243.995
9	Contratar asesoría para mejorar instrumentos de planificación educativa	0	0
10	Capacitación del personal Daem en gestión local y formulación de proyectos	0	0
11	Capacitación personal Daem en carpintería soldadura, albanilería y gasfitería	0	0
12	Compra de camioneta 4x4	12.864.743	12.864.743
13	Marketing para identificación de la comunidad educativa con su escuela	5.366.477	4.316.433
14	Combustion lenta para oficinas daem (ahorro energía)	1.132.880	1.132.880
15	Modernización y ampliación de Líneas Telefónicas	1.174.539	1.224.519
16	Nueva red eléctrica para computadores y reparación de la antigua	1.951.656	1.939.831
17	Indemnizaciones	0	0
18	Renovación de estandartes de todas las unidades educativas, bandera nacional y pendon institucional	4.116.000	4.116.000
19	Compra de Minibus	13.711.358	13.725.597
	TOTAL	128.550.201	127.362.358



DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

El Departamento comunal de salud, se crea en la Municipalidad de Tucapel el año 1981 cuando se traspasan desde el Servicio de Salud a los municipios la administración de los Establecimientos Rurales de Atención Primaria comunal:

Desde el año 1995 la Ley 19.378 regula la situación contractual del personal asistencial y el financiamiento de la atención primaria municipal.

Durante el año 2008 la salud municipal oriento sus estrategias principalmente en mejorar el acceso a los servicios de atención primaria de los usuarios de Postas por fortalecer la resolución de especialidades, promoción y prevención de la salud, y de Cuidado domiciliario a pacientes Postrados, programa especial de atención con cirujano vascular.

I.- INFRAESTRUCTURA

Se cuenta con 4 postas rurales con una infraestructura e instalaciones en regular estado, ubicadas en las distintas localidades de la comuna con ronda médica:

Posta	Tucapel	5 rondas semanales
	Trupán	2 rondas semanales
	Polcura	2 rondas semanales
	Rucamanqui	1 Ronda Medica mensual
	EMR Hijuelas	1 Ronda medica mensual
	EMR Mañihual	1 Ronda médica mensual

- Posta de Salud Rural Tucapel – Posta de Salud Rural Polcura – Posta de Salud Rural Trupán - Posta de Salud Rural Rucamanqui.
- Estaciones médico rurales de Mañihual y las Hijuelas
- Clínica Dental Escuela D-1228 de Huépil
- Clínica dental escuela Polcura

II.- RECURSO HUMANO

Personal adscrito a los establecimientos de salud que brindan atención a los usuarios (Ley 19.378)	Personal administrativo Depto. de administración comunal (DFL N°1)
03 Medico	01 Director Comunal De Depto.
01 Matrona	01 Ayudante De Contabilidad
03 Odontólogo	01 Encargada de Estadística
01 Asistente Social	01 Secretaria De Oficina De Partes
01 Enfermera	01 Chofer
01 Kinesiólogo	

01 Psicóloga	01 Auxiliar De Servicios Menores Depto. De Salud
01 Técnico Paramédico De Farmacia	01 Educadora
03 Técnico Paramédico Dental	01 Encargado de Adquisiciones y Bodega
06 Técnicos Paramédicos De Posta	01 Encargada de Some
03 Auxiliares De Servicios menores	

III.- VEHICULOS

En cuanto a vehículos el Depto. cuenta con un Furgón Suzuki patente YE 2438-7 con capacidad para 8 pasajeros, recurso insuficiente por cuanto las necesidades de movilización han aumentado debido a que los programas en su mayoría se encaminan al trabajo comunitario a través de proyectos, educaciones y visitas domiciliarias a pacientes Postrados en una población dispersa y vulnerable rural, por lo cual se mantuvo arriendo de 1 vehículo más con recursos del programa Postrados.

IV.- FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD

INGRESOS

A partir del año 1995 el sistema de salud municipal se financia por 04 vías de ingresos de acuerdo al Art. 49 de la Ley 19.378.

Per cápita:

De acuerdo a la población inscrita en Posta, beneficiaria de FONASA el ministerio de Salud envía un aporte mensual el que se ha visto incrementado en los últimos años, debido a campaña de inscripción que se ha realizado.

Año	Total población	Valor Percápita \$	Monto anual M\$
2002	4.440	1.349	71.875.-
2003	5.693	1.424	97.282.-
2004	6.104	1.502	110.018.-
2005	6.594	2.051	162.293.-
2006	6.633	2.093	166.596.-
2007	6.734	2.261	182.721.-
2008	6.802	2791	227.813.-

b) Aporte municipal

El Municipio ha traspasado recursos a salud en los 5 últimos años:

Año	Traspaso M\$
2004	76.900.-
2005	72.300.-
2006	69.704.-
2007	73.000.-
2008	46.000.-

c) Otros ingresos: por cobro a particulares e Isapres

La Ley 19.378 faculta a los municipios para cobrar a los particulares y beneficiarios de Isapres (Art. 52), ingreso que fue menor a lo estimado para el 2006 debido a los altos índices de cesantía y por consecuencia de indigencia que registro nuestra comuna.

- Reintegro por convenio de Altas Integrales Odontológicas JUNAEB.
- Ingresos por convenio Universidad del desarrollo , por estadía de Internos en Odontología de Concepción-

d) Otras Transferencias

A esta cuenta corresponden los reintegros por licencias médicas de los funcionarios Ley 19.429, Bonos de escolaridad, Aguinaldos de Fiestas patrias y Navidad del Personal de Salud.

GASTOS

- a) Gasto en Personal
- b) Gastos en Funcionamiento
Esta cuenta implica la ejecución de Gastos de operación y diversos Programas que más adelante se detallan
- c) Inversión Real

El comportamiento de los Ingresos y Gastos lo podemos apreciar en el siguiente cuadro año 2007-2008

Clasificación		Concepto	Presupuesto Ejecutado 2007	Presupuesto ejecutado 2008
01		Ingresos de Operación	191.875	
	11	Per cápita	182.721	247.724
	12	Otros Ingresos	9.154	1.689
06		Transferencias	122.866	
	20	Aporte Municipal	73.000	46.000
	21	Otras	49.866	106.296
		SALDO CAJA AÑO ANTERIOR	0	0
		TOTAL INGRESOS	314.741	401.709.-
21		Gasto en Personal	234.964	293.117.-
22		Gasto en Funcionamiento	79.411	125.064.-
31		Inversión Real	835	14.113.-
		TOTAL GASTOS	315.210	432.294

Los Ingresos y Gastos han ido en aumento, lo que se ha traducido en mejorar la cobertura de programas e implementar otros, lo que se traduce en poner al alcance de la mayoría de la gente la Salud, entendiéndose por ello "Integralidad".

V.- INVERSION EN SALUD

Inversiones con fondos en administración

Clinica dental Polcura	\$ 2.108.186.-
Cierre perimetral Villa Cordillera.....	\$ 7.817.000.-
Construcción Plaza Trupàn Bajo.....	\$ 1.490.074.-
Adquisición equipos médicos Postas	\$ 3.726.506.-
Adquisición de mobiliarios y otros.....	\$ 1.480.004.-
Total	\$16.621.770.-

CONVENIO CELEBRADOS CON EL SERVICIO SALUD BIOBIO EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

- **Programa de Altas integrales en convenio con Junaeb**, que beneficio a escolares de 1eros, 2dos, 3ero, 5to y niños del Programa Chile Solidarios de las Escuelas subvencionadas de la comuna.

Año	Altas integrales	Altas mantención
2002	191	----
2003	353	219
2004	210	181
2005	160	439
2006	140	323
2007	167	581
2008	209	537

PROGRAMAS IMPARTIDOS DIRECTAMENTE CON RECURSOS POR CONVENIO DE RESOLUCION DE ESPECIALIDADES

Las estadísticas que se mencionan en el cuadro siguiente dice relación con el programa de resolución de especialidades emanado desde el servicio de salud bio bio, con el fin de acercar las especialidades que se pueden tratar en forma ambulatoria en los lugares mas alejados de los centros de salud.

ESPECIALIDAD	CONSULTAS o Nº DE BENEFICIARIOS	OBSERVACION
OFTALMOLOGIA	401	LENTEs 450
MAMOGRAFIAS	58	
ECOMAMARIA	23	
ECOTOMOGRAlA ABDOMINAL	25	
ENDODONCIA	76	
PROTESIS ACRILICAS REMOVIBLES	279	

PROGRAMA DE CUIDADOS DOMICILIARIOS A POSTRADOS Y SUS CUIDADORES-

En el año 2005 se inicia con recursos propios de \$ 2.000.000.- para ayudas técnicas el programa en la localidad de Tucapel, enfocado al paciente postrado severo (dependencia de un 100 % de un tercero) de la localidad de Tucapel, Programa que en tres años abarca toda la comuna con una pesquisa de 52 pacientes bajo control en los establecimientos de salud de la comuna:

- En estado severo 28
- Moderado 20
- Leve 4

Los beneficios que reciben dichos pacientes son:

Ayudas técnicas (Bastones, Burritos o andadores, Sillas de Ruedas, Pañales) atención médica, Kinesica, A.social, técnico paramédico, Psicológica y Nutricional.

El mayor gasto durante el 2008 fue el traslado de pacientes postrados y otros con riesgo social haciendo un total de 650 traslados por la suma de \$ 16.000.000.- mas aporte para estipendios por parte del servicio de salud bio bio por \$ 11.240.000.-

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Programa que se ejecuto por parte de este Depto. entre agosto y diciembre del 2008, incorporando en el mes de diciembre una Educadora de Párvulos por 44 Hrs. Atendiendo 17 niños de 0 a 2 años. \$ 1.377.372.-

PROGRAMA SALUD RURAL

Este programa tiene como finalidad el apoyar con recurso humano al Hospital de Huépil y Posta de Trupán, ósea con 2 técnicos paramédicos, programa que continúa el año 2009, por un monto de \$ 7.632.000.-

PROGRAMA DE PROMOCION

Este programa considero actividad física para jefas de hogar y Adultos mayores con un total de 240 jefas de hogar y 80 adultos mayores que participaron el año 2008.-

Además se realizaron proyectos de alimentación saludable y actividad en psicomotricidad a los pre escolares de las escuelas municipales por un total de 75 niños, por un monto total de \$ 5.400.000.-

PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL

Se contrato una Asistente Social por 22 hrs. para apoyo terapéutico Y fármacos de apoyo donde se beneficiaron a 151 personas que estaban bajo patologías de esta área, por un monto de \$ 3.526.600.

INVERSION AREA SOCIAL

PROGRAMA	LOCALIDAD O ALCANCE	Nº DE BENEFICIARIOS	MONTO INVERSION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Subsidio familiar	COMUNAL	5.660	366.292.560	Estatal
Pensiones asistenciales y pensiones básicas solidarias	Comunal	1.091	765.504.400	Estatal
Subsidio agua potable urbano	Comunal	1.678 (familias)	92.621.094	Estatal
Subsidio agua potable rural	Comunal	409 familias	11.408.779	Estatal
Programa encuestaje ficha de protección social	Comunal	3.896 Fichas Vigentes al 31/12/2008 11.224 Personas encuestadas	771.327	Mideplan en convenio con Municipalidad, aporte encuestaje.
Chile crece contigo	Comunal	113	1.211.507	Mideplan en convenio con Municipalidad traspaso de recursos fortalecimiento de la red comunal.
Beca presidente la republica	Comunal	170	45.095.784	Estatal
Beca indígena	Comunal	20	3.8550.000	Estatal
PROGRAMA PUENTE				
	Contratación de apoyos familiares		10.048.120	Estatal
	Bonos de protección social para familias activas	231 familias	30.085.902	Estatal
	Programa de autoconsumo	20 familias	3.000.000	Estatal
	Programa de apoyo de la actividad económica	20 familias	7.200.000	Estatal
	Programa habitabilidad	80 familias	21.826.500	Mideplan convenio con municipalidad
Programa encuestaje ficha de protección social	COMUNAL	3.896 Fichas Vigentes al 31/12/2008 11.224 Personas encuestadas	771.327 (APORTE MIDEPLAN PARA ENCUESTAJE)	Mideplan en convenio con municipalidad
Chile crece contigo	COMUNAL	113	1.211.507	Mideplan en convenio con Municipalidad, traspaso de recursos, fortalecimiento de la red comunal.
PROYECTOS APROBADO FONDO DE PROYECTOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR				
"Equipar nuestra sede nos da vida , amigos y nuevas experiencias"	Club adulto mayor los pensamientos	23	2.500.000	ESTATAL
Renovemos nuestros implementos y hagamos música para la vida"	Club adulto mayor los surcos de mi tierra	22	2.500.000	ESTATAL
"Reparemos nuestra casa de encuentro"	Club Adulto Mayor San Juan Bautista	18	800.000	ESTATAL
"La tecnología llega a nuestro mundo"	Club de diabéticos	29	1.438.012	ESTATAL

PROGRAMA CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA	MONTO INVERSION
OFICINA DE VIVIENDA	Se crea fines del año 2007, con la finalidad de entregar apoyo y orientación , a familias de escasos recursos, en la postulación a programas de vivienda tanto individual o grupal,	8.657.812
MUNICIPIO MÁS CERCA DE USTED- DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS	<p>Programa desarrollado a contar del año 2004, destinado a mejorar los canales de información hacia y desde la comunidad, con la finalidad de favorecer el acceso a beneficios sociales y programas comunitarios en general</p> <p>Funciona en base a tres Delegaciones Municipales, Trupán, Polcura y Tucapel, las cuales atienden a Diario, con una encargada y con el equipo Directivo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde que atiende periódicamente audiencias en cada delegación, coordinando en terreno acciones con las organizaciones comunitarias de cada localidad.</p>	4.682.270
CORREOS COMUNITARIOS	<p>Programa que tiene por finalidad mantener informada a la comunidad de una manera expedita y personalizada referente al estado de trámites del área social y de la oferta programática de los servicios Municipales y estatales.</p> <p>Los correos comunitarios funcionan a través de un equipo de 5 Encargadas: dos en Tucapel, una en Huépil, una en Trupan y una en Polcura. Cuentan con cuadernos de registros de entrega de correspondencia y planillas de recibos de correspondencia.</p>	5.108.728
DELEGACIONES MUNICIPALES RURALES	<p>El Presente Programa nace como complemento del Programa Municipio Más Cerca de Ud. referido a al Instalación de Delegaciones Municipales en las Localidades de Tucapel Trupán y Polcura a contar del año 2004. En la línea de acercar los servicios a la gente, surge la necesidad de llegar a sectores más alejados, que dada su lejanía y dispersión geografía se dificulta aún más su acceso a servicios de información y trámites.</p> <p>En el año 2008 se establecieron las Delegaciones Rurales de Mañihual, Lomas de Tucapel, Las Hijuelas y la Colonia.</p>	2.456.298
PROGRAMA DE VERANO JEFAS DE HOGAR Y ADULTOS MAYORES	<p>Programa de Verano destinado a jefas de Hogar , dueñas de casa y adultos mayores que participan de agrupaciones de A. Mayor de la Comuna. El destino del Programa el año 2008, fue la Ciudad de Pucón. Se trata de Viajes recreativos, por dos días, de acuerdo a calendario que se detalla más adelante. En dicha oportunidad se generaron los espacios para efectuar talleres de Información de Beneficios Sociales.</p> <p>Se consideró además el espacio para realizar una visita a las Termas por viaje, lo cual no formó parte de los costos del Programa, pues financiado en forma Directa por los beneficiarios del Programa.</p>	8.874.000

<p>PLAN TRANSPORTE COMUNITARIO DE HUEPIL</p>	<p>Este programa está destinado a ofrecer una alternativa de transporte de acercamiento comunitario, dirigida en forma especial a grupos sociales de alta vulnerabilidad social, que requieren de apoyos a fin de acceder a servicios que le son inherentes a su condición y con ello favoreciendo su integridad física, salud y bienestar.</p> <p>Este Programa viene a satisfacer la necesidad de desplazamiento de un universo importante de personas que por años se han visto en la situación de caminar tramos significativos para acceder a distintos servicios. Es un servicio Comunitario, que se alimenta de pequeñas donaciones voluntarias que aportarán los usuarios, y que se adiciona a contar del año 2008 a Programa de Transporte Escolar que se desarrolla a contar del año 2001.</p>	<p>18.675.769</p>
<p>CYBER COMUNITARIOS</p>	<p>La finalidad de este programa fue dotar a organizaciones sociales con equipamiento computacional, que permitan su acceso las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Se adquirieron equipos informáticos para la Junta de Vecinos de Reñico, Centro de padres Jardín Familiar Campanita y también con cargo a este programa se financiaron las conexiones a Internet de sedes sociales que ya cuentan desde años anteriores con equipos informáticos.</p>	<p>1.926.357</p>
<p>PROGRAMA DE ACERCAMIENTO COMUNITARIO DE ADULTOS MAYORES SECTORES RURALES</p>	<p>Programa que tiene por finalidad ir en atención de adultos mayores de sectores rurales alejados, que se ven imposibilitados de desplazarse en forma expedita el día del pago de pensiones y beneficios sociales. La lejanía y dispersión geográfica dificultan su acceso, y con ello la posibilidad de recibir normalmente su ingreso mensual, que constituye la única entrada para el sustento familiar.</p> <p>El presente programa se destinó a los sectores más alejados y de difícil acceso de la comuna, como lo son Mañihual y pajal.</p>	<p>774.000</p>
<p>TALLERES LABORALES</p>	<p>Programa que tiene por finalidad entregar a mujeres de la comuna herramientas de capacitación a fin puedan iniciar una actividad productiva y con ello puedan autogenerarse recursos financieros para contribuir al sustento familiar.</p> <p>Los talleres se desarrollan en sesiones semanales y se financian con aporte subvenciones municipales, programas sociales y aportes de la Unión Comunal de Talleres laborales. Las áreas de capacitación son definidas por las propias beneficiarias y el presente año los talleres se complementaron con un componente técnico en el área de la contabilidad y microemprendimiento.</p> <p>Un total de 34 talleres trabajaron durante el año 2008, con una cobertura aproximada de 450 mujeres.</p>	<p>9.227.109</p>

<p>APOYO MATERIAL ORGANIZACIONES SOCIALES</p>	<p>Programa que tiene por finalidad otorgar apoyo material a organizaciones comunitarias de la comuna, a fin de que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones y con ello cumplir adecuadamente con el logro de sus objetivos institucionales, posibilitando así un adecuado desarrollo de sus comunidades.</p> <p>El apoyo se destinó básicamente a la reparación y terminación de sedes sociales, adquisición de equipamiento y mobiliario y material destinado al mejoramiento y hermoseamiento urbano.</p>	<p>3.673.108</p>
<p>PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR</p>	<p>Programa Social orientado a posibilitar la integración de los adultos mayores de la comuna, a través del desarrollo de actividades recreativas, culturales, solidarias, de camaradería y actividad física principalmente. El presente Programa se desarrolla en coordinación con las distintas agrupaciones de adultos mayores de la Comuna.</p>	<p>811.917</p>
<p>PROGRAMA CENTRO. ATENCIÓN HIJOS MUJERES TEMPORERAS</p>	<p>Programa de Verano destinado a atender en forma integral de lunes a viernes a hijos e hijas de madres que se desempeñan en faenas de temporada. En la actualidad es un programa que coordina MIDEPLAN, con la asistencia técnica del SERNAM y recursos destinados a través de Chiledeportes y la JUNAEB . El presente Programa favorece la integración al mercado laboral de Mujeres de la Comuna.</p> <p>Se atendieron un total de 40 niños y niñas de la Localidad de Huépil</p>	<p>529.068</p>
<p>CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL</p>	<p>Programa Deportivo destinado a la práctica deportiva con nivel de Competencia, con distintos clubes deportivos de la Comuna y clubes invitados provenientes de otras comunas</p> <p>El Presente Programa consideró el término del Campeonato 2007, durante el mes de enero de 2008 y la realización de un campeonato de 18 fechas a contar del mes de mayo del presente año</p> <p>Se consideró con cargo al programa servicios de arbitraje, premios y colaciones para encuentros de premiación.</p>	<p>4.537.469</p>
<p>APOYO PARA TRANSPORTE ALUMNOS EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	<p>Programa Social orientado a apoyar financieramente a alumnos de limitados recursos socioeconómicos de la comuna, que acceden a estudios superiores. Los cuales a consecuencia de tal condición, ven amenazada la continuidad de sus estudios superiores.</p> <p>Un total de 68 alumnos fueron beneficiados con el programa el año 2008</p>	<p>6.087.500</p>
<p>PROGRAMA IGUALANDO OPORTUNIDADES- PREUNIVERSITARIO 2008.</p>	<p>El Programa Igualando Oportunidades Educativas para Jóvenes de la Comuna de Tucapel, nace el año 2004, con la finalidad de mejorar las oportunidades de acceso a la Educación Superior de los alumnos del Liceo B-67 de Huépil, proyectando con ello un futuro mejor y un desarrollo pleno de las capacidades de nuestros jóvenes. El año 2008 se beneficiaron con este programa 25 alumnos.</p>	<p>5.596.226</p>

BECA PROFESIONALES DEL FUTURO	Programa Social orientado a apoyar financieramente a alumnos de excelencia académica, provenientes de familias de escasos recursos, que egresan del Liceo B-67 de Huépil y que ingresa a alguna universidad tradicional. El Beneficio equivale a igual monto de la Beca Presidente de la República para Alumnos de Enseñanza Superior, es decir \$370.000. aproximadamente, el cual se pagó en 10 cuotas de \$37.000 cada Una de Marzo a Diciembre. Este programa benefició el año 2008 a un total de 23 alumnos.	8.584.000
BONO ESCOLAR	<p>El presente Programa está destinado a el apoyo financiero en becas para escolares de distintos sectores de la Comuna, que a causa de la deficitaria situación socioeconómica de sus grupos familiares y a las distancias, muchas veces asociadas a la ruralidad, ven dificultado su acceso a los centros de estudios y con ello limitadas sus posibilidades de desarrollo.</p> <p>El beneficio consiste en un bono de movilización, entregado en carácter de beca de estudio, las cuales son entregados en forma directa a los padres o depositados en la cuentas de ahorro de los propios beneficiarios, según cuente con libreta de ahorro.</p> <p>Un total de 24 niños de los sectores de Puente de Arco, Huequete y otros se beneficiaron con este programa.</p>	1.861.000
DIA DEL ADULTO MAYOR	Programa destinado a otorgar una instancia de recreación y acceso a la cultura de Grupos de Adultos Mayores de la Comuna. Este año se celebró con	197.699
FESTIVAL ARCO IRIS	El Programa denominado FESTIVAL ARCO IRIS DE HUEPIL 2008 , está destinado a desarrollar UN EVENTO RECREATIVO DE CARÁCTER ARTÍSTICO CULTURAL, para la comunidad de Huépil y población comunal en general, con la finalidad de favorecer la sana recreación con ocasión de la temporada estival. El evento se desarrolló á los días 7, 8 y 9 de febrero, en el Gimnasio Municipal de Huépil, y contó con la participación de artistas rancheros, tropicales, románticos más la competencia.	8.189.243
DIA DEL DIRIGENTE	La finalidad de este programa es resaltar y fortalecer el rol social del Dirigente Comunitario, con ocasión de la celebración de su día nacional. Se celebró el día 7 de Agosto.	1.012.882
FESTIVIDAD DE SAN JUAN	Programa destinado a rescatar una de las tradiciones que forman parte de la cultura local como lo es la Fiesta de San Juan, se celebró el día 24 de Junio en el Teatro de la localidad, con una muestra gastronómica y presentación folclórica.	63.531
FIESTAS PATRIAS	Programa destinado a resaltar las tradiciones patrias con ocasión del aniversario de la independencia nacional, incluyó la realización de desfiles, la instalación de ramadas, el desarrollo de juegos y actividades típicas.	6.690.242
FIESTA PATRONAL SAN DIEGO DE ALCALA	332445 Este Programa tiene por finalidad promover la identidad local, a través de	244.967

DÍA DE LA MADRE	El Programa denominado DIA DE LA MADRE 2008, está destinado a desarrollar eventos recreativos de carácter artísticos con ocasión de la celebración del día de la madre. En esta oportunidad se reconoce el rol de la madre como principal agente del desarrollo de la vida familiar. Se celebró con un evento artístico el día 9 de mayo en el Gimnasio Municipal de Huépil, con la presencia de más de 1.000 madres de distintos sectores de la Comuna.	3.098.123
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	El Programa denominado DIA DE LA MADRE 2008 está destinado a desarrollar eventos recreativos de carácter artísticos con ocasión de la celebración del día de la madre. En esta oportunidad se reconoce el rol de la madre como principal agente del desarrollo de la vida familiar.	495.209
ACT. DEPORTIVAS Y RECREATIVAS VERANO	Programa destinado a favorecer la sana recreación con ocasión de la temporada estival.	600.000
DÍA DEL NIÑO	Programa destinado a desarrollar actividades de orden recreativo para preescolares con ocasión de la celebración del Día del Niño. Se celebró el día 8 de Agosto en el Gimnasio Municipal de Huépil, y participaron aproximadamente 400 preescolares.	303.333
OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS	El Programa denominado OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS, está destinado a desarrollar en forma permanente actividades deportivas, que promuevan estilos de vida saludables, a fin de contribuir a un adecuado estado de bienestar de la Comunidad. El presente Programa abarca la práctica, enseñanza y competencias de distintas disciplinas deportivas como fútbol, baby, voleibol, tenis, pin pon, ajedrez entre otros.	1.221.186
PROG. RECREATIVO TERAPÉUTICO TERCERA EDAD	Contribuir a un adecuado estado de salud de Adultos mayores facilitando su accesos a Baños Termales.	562.000
TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIOS	El presente Programa está destinado a informar a la Comunidad de los nuevos programas insertos en el Sistema de Protección Social y de los sistemas formales de evaluación para la asignación de los distintos beneficios sociales que otorga el Estado. Se trata de un ciclo de charlas informativas a cargo de las Profesionales Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitarios, las cuales se efectuaron en los distintos barrios de la Comuna, tanto en el área urbana, como algunos en sectores rurales. Especial atención tuvo en este Programa, la Reforma Previsional.	150.000
ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	Programa destinado a entregar apoyo material a familias de escasos recursos en estado de necesidad manifiesta. Un total de 580 ayudas sociales se cursaron el año 2008, a través del departamento social.	27.362.761
PROGRAMA GENERAL DE SUBVENCIONES MUNICIPALES		24.025.000

SUBVENCIONES ENTREGADAS

NOMBRE	MONTO	NOMBRE PROYECTO
TRANSPORTE ESCOLAR HUEQUEN	975.000	Aprende y estudia huequen
TRANSPORTE ESCOLAR LAS ASTAS	1.800.000	Sigamos estudiando junto al transporte escolar
TRANSPORTE ESCOLAR EL PARRON	1.500.000	A estudiar con alegría
TRANSPORTE ESCOLAR VALLE DEL LAJA	1.950.000	Traslado escolar niños zona rural
TRANSPORTE ESCOLAR EL DESAFIO	2.160.000	Transporte escolar
TALLER LABORAL REÑICO	70.000	Taller de bordado y tejido
CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR	80.000	Confeción de cortinajes, manteles y otros para hermostear sede
CLUB ADULTO MAYOR LOS PENSAMIENTOS	300.000	Terminación de sede social y adquisición equipamiento
CLUB DE DIABETICOS HUEPIL	50.000	Taller de alimentación saludable
GRUPOS LIDERES MAYORES	70.000	Útiles de aseo y otros para apoyo de enfermos hospitalizados
CLUB ADULTO MAYOR PADRE A. HURTADO	70.000	Viaje a las termas
CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO DE POLCURA	70.000	Adquisición de mobiliario
UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	70.000	Taller de formación de dirigentes
TALLER LABORAL EL PARRON	70.000	Taller de manualidades
TALLER LABORAL LAS VIOLETITAS	70.000	Taller de manualidades
TALLER LABORAL LAS EMPRENDEDORAS	70.000	Confeción y pintura mantelería
TALLER RAYITO DE SOL	70.000	Taller de cerámica
TALLER LAS LLANERA	70.000	Confeción de artesanías
COMITÉ DE DESARROLLO FAMILIAR DE TUCAPEL	70.000	Adquisición de semillas
TALLER LA CIGUEÑA	70.000	Taller de manualidades
TALLER LABORAL SAN GUILLERMO	70.000	Taller de manualidades

		diversas
CENTRO DE MADRES TUCAPEL	70.000	Taller de tejido
CTE. APOYO SEGUNDA CIA BOMBEROS POLCURA	250.000	Implementación en vestuario de voluntarios
TALLER VILLA RASTROJO	70.000	Confección multicosas
TALLER LAS CAMELIAS	200.000	Construcción de baño
CTE. DESARROLLO LOCAL EL BIENESTAR DE TRUPAN	50.000	Adquisición de equipo de música
JUNTA DE VECINOS TRUPAN	600.000	Terminación cocina teatro municipal de trupan
TALLER LAS ABEJITAS	70.000	Taller de tejido y otros
CTE. AMIGOS RENACER	150.000	Cierre perimetral de terreno cedido en comodato, confección de mobiliario y equipamiento diverso
CTE. APOYO SALA CUNA MIS PRIMEROS PASOS	200.000	Equipamiento recreativo y ventilación sala cuna
CENTRO DE PADRES ESCUELA TUCAPEL	100.000	Mejoramiento de roperos internado y fortalecimiento de hábitos
CLUB SOLIDARIO DE TUCAPEL	100.000	Adquisición de pañales y otros apoyos para enfermos y adultos mayores
TALLER LAS PALMAS	70.000	Confecciones diversas
CTE. DESARROLLO LOCAL CHAÑIHUEN	400.000	Conexiones eléctricas domiciliarias y reparación de camino
JUNTA DE VECINOS EL PARRON	350.000	Conexión eléctrica sede social y reparación camino
TALLER LA ESTRELLA	70.000	Taller de manualidades diversas
CLUB DEPORTIVO HUEPIL	120.000	Adquisición vestuario deportivo
CTE. VIAL LOS MONCHES	100.000	Aplicación de material para el camino
CTE. LOS PIONEROS DE POLCURA	70.000	Confecciones diversas

CTE. UNION CENTENARIO	150.000	Terminación ampliación sede
CTE. UNION PORVENIR	400.000	Limpieza de fosa séptica comunitaria
AGRUPACION APOYO A LAS TRADICIONES CRIOLLAS DE POLCURA	80.000	Adquisición de material para cocina para el desarrollo de beneficios
CLUB DE HUASOS JUAN ROJAS SOTO	500.000	Encuentro cultural
JUNTA DE VECINOS CAM EL PEUMO VALLE DEL LAJA	500.000	Apoyo terminación sede social
JUNTA DE VECINOS PUENTE DE ARCO	800.000	Sede
CLUB DE HUASOS POLCURA	150.000	Cancha de carreras
CTE. ADULTO MAYOR EL ESFUERZO	80.000	Un espacio de encuentro
CUERPO DE BOMBEROS HUEPIL	400.000	Financiamiento cuartelero cuarta compañía
UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	1.500.000	Una navidad para los niños de nuestra comuna
CUERPO DE BOMBEROS HUEPIL	4.000.000	Funcionamiento superintendencia cuerpo de bomberos
JUNTA DE VECINOS TRUPAN	350.000	Semana trupanina
JUNTA DE VECINOS MAÑIHUAL	600.000	Apoyo terminación sede social
JUNTA DE VECINOS POLCURA	550.000	Festival el avellano
CTE. DESARROLLO CULTURAL Y RECREATIVO EL CONDOR	1.200.000	Festival el cóndor
TOTAL SUBVENCIONES	\$24.025.000	

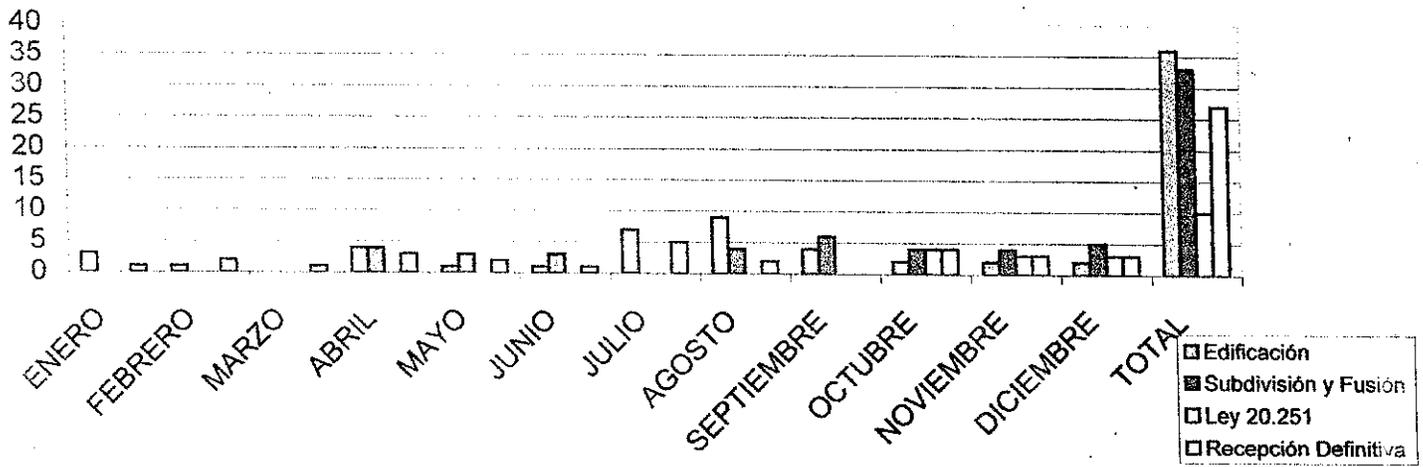
REGISTROS DE PERMISOS OTORGADOS AÑO 2008
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MESES

EDIFICACION SUBDIVISION LEY 20,251 RECEPCION DEFINITIVA

MESES	EDIFICACION	SUBDIVISION	LEY 20,251	RECEPCION DEFINITIVA
ENERO	3	0	0	1
FEBRERO	1	0	0	2
MARZO	0	0	0	1
ABRIL	4	4	0	3
MAYO	1	3	0	2
JUNIO	1	3	0	1
JULIO	7	0	0	5
AGOSTO	9	4	0	2
SEPTIEMBRE	4	6	0	0
OCTUBRE	2	4	4	4
NOVIEMBRE	2	4	3	3
DICIEMBRE	2	5	3	3
TOTAL	36	33	10	27

Permisos Otorgados 2008



DEPARTAMENTO DE TRANSITO

El Departamento de Tránsito, entre otras funciones se preocupa de todos los trámites que significa el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir, permisos de circulación para los diferentes tipos de vehículos, determinar el sentido de tránsito y señalización de las vías urbanas.

Las gestiones realizadas por este Departamento durante el año 2008 son las que se muestran a continuación.

LICENCIAS OTORGADAS

LICENCIAS PROFESIONALES	126
CLASE A.1 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	3
CLASE A.2 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	16
CLASE B	747
CLASE C	58
CLASE D	108
CLASE F	17
CLASE E	1
TOTAL	1.076

PERMISOS DE CIRCULACION

A. VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	
- AUTOMOVIL PARTICULAR	613
- ST. WAGONS	105
- JEEP	57
- FURCON	98
- MINIBUS PARTICULAR	16
- CAMIONETA	769
- MOTOCICLETA	46
- OTROS	
TOTAL	1.704

B. VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO	
TAXI BASICO, TAXI COLECTIVO Y TURISMO	9
MINIBUS TRANSP. COLECTIVO	2
MINIBUS ESCOLAR O TRABAJADORES	16
TAXIBUS	0
BUSES COLECTIVOS	39
BUS TRANSP. ESCOLAR O TRABAJADORES	0
OTROS	1
TOTAL	67
C. VEHICULOS DE CARGA Y OTROS	
CAMION SIMPLE	101
TRACTO CAMION	23
TRACTOR AGRICOLA	53
MAQ. AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA	8
TOTAL	185
CARRO ARRASTRE HASTA 1750 KGS.	8
REMOLQUE	28
SEMIRREMOLQUE	46
TOTAL	82
TOTAL GENERAL	2.038

**INGRESOS GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE
TRANSITO SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO.**

CONCEPTO	Nº TOTAL	INGRESOS MUNICIPALES
LICENCIAS DE CONDUCIR	1.076	\$ 17.737.357
PERMISOS DE CIRCULACION	2.038	\$ 79.187.188
TOTAL		\$ 96.924.545

CUADRO COMPARATIVO PERMISO CIRCULACION 2005, 2006 y 2007

Perm. Circulac. 2006	Perm. Circulac.2 007	Perm. Circ. 2008	Incremento 2007 Respecto 2006	Incremento 2008 Respecto 2007
1.967	2.032	2.038	1.033%	1.002%

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS 2004, 2005, 2006 y 2007.

Ingreso P. Circ. 2005	Ingreso P. Circ. 2006	Ingreso P. Circ. 2007	Ingreso P. Circ. 2008
70.995.501	73.507.839	69.283.264	79.187.168

Como se puede apreciar, se ha producido un aumento en el parque vehicular de la comuna en el año 2007 respecto del 2006, sin embargo en los mismos años 2006 y 2007 se produjo un menor ingreso respecto del año 2006, producto de un parque vehicular depreciado, pues bien, en el año 2006 se produjo una disminución en el parque vehicular, sin embargo se aumentó los ingresos por concepto de Permisos de Circulación.

INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS DE TRANSITO

TIPO SEÑALETICA	CANTIDAD
SEÑALETICAS VERTICALES Tales como: Signos Pare, Seda el Paso, Restricción de Velocidad y otros	97
SEÑALETICA HORIZONTAL (PASOS PEATONALES)	76

Como se puede observar se instalaron 97 señaléticas verticales y se pintaron 76 pasos peatonales en la comuna, aproximadamente por un total de \$ 3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos).

CEMENTERIOS MUNICIPALES

INGRESOS:

CEMENTERIO HUEPIL	4.255.540
CEMENTERIO TUCAPEL	2.276.269
CEMENTERIO TRUPAN	1.187.953
CEMENTERIO POLCURA	954.944
TOTAL INGRESOS	8.673.306

RESUMEN TOTAL DE INGRESOS

01	Departamento de Tránsito	\$ 96.924.545
02	Cementerios Municipales	\$ 8.673.306
	Total General	\$ 105.598.351

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE TRANSITO

SEÑALETICA A INSTALADA 2008

HUEPIL

TIPO SEÑALETICA	UBICACION	ORIENTACION
02 NO ENTRAR CAMIONES	IRARRAZABAL CON SAN FRANCISCO	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE
01 NO ENTRAR CAMIONES	ROBERTO GOMEZ CON ECUADOR	PONIENTE A ORIENTE
01 NO ENTRAR CAMIONES	IRARRAZABAL CON AV. TUCAPEL	ORIENTE A PONIENTE
01 NO ENTRAR CAMIONES	21 DE MAYO CON AV. TUCAPEL	SUR A NORTE
01 NO ENTRAR CAMIONES	21 DE MAYO CON IRARRAZABAL	NORTE A SUR
47 PASOS PEATONALES	DIFERENTES INTERSECCIONES	

TUCAPEL

TIPO SEÑALETICA	UBICACION	ORIENTACION
01 SIGNO PARE	BULNES CON SAN DIEGO	ORIENTE A PONIENTE
07 PASOS PEATONALES	CALLE SAN DIEGO CON DIFERENTES INTERSECCIONES	

TRUPAN

TIPO SEÑALETICA	UBICACION	ORIENTACION
01 CEDA EL PASO	LAS MARIAS CON A. PEREZ	SUR A NORTE
01 CEDA EL PASO	CAMINO AL CEMENTERIO CON CARRETERA	ORIENTE A PONIENTE
03 PASOS PEATONALES	A. PEREZ CON DIFERENTES INTERSECCIONES	

POLCURA

TIPO SEÑALÉTICA	UBICACION	ORIENTACION
01 SEGNO PARE	BALMACEDA CON ANIBAL PINTO	SUR A NORTE
01 SIGNO PARE	EMILIO CLARO CON ANIBAL PINTO	
01 PARADA DE BUSES	ANIBAL PINTO EN SECTOR PANCHITA HERRERA	PONIENTE A ORIENTE
06 PASOS PEATONALES	DIFERENTES INTERSECCIONES	

SEGUNDA ETAPA 2008**HUEPIL**

02 SIGNOS PARE	IRARRAZABAL CON SAN FRANCISCO	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE
01 NO CAMIONES	ARTURO PRAT CON ECUADOR	ORIENTE A PONIENTE
02 SIGNOS PARE	A. PRAT CON SAN GUILLERMO	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE
02 SIGNOS PARE	A. PRAT CON ESMERALDA	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE
02 SIGNOS PARE	SAN DIEGO CON ESMERALDA	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE
02 SIGNOS PARE	SAN DIEGO CON SAN GUILLERMO	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE
02 SIGNOS PARE	INDEPENDENCIA CON ESMERALDA	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE
02 SIGNOS PARE	ROBERTO GOMEZ CON ESMERALDA	ORIENTE A PONIENTE Y PONIENTE A ORIENTE
01 SIGNO PARE	JUAN A. RIOS CON ESMERALDA	ORIENTE A PONIENTE
02 SIGNOS CEDA EL PASO	ROSARIO SOTO CON O'HIGGINS	NORTE A SUR Y SUR A NORTE.
01 CEDA EL PASO	D. PORTALES CON O'HIGGINS	SUR A NORTE
01 NO CAMIONES	O'HIGGINS CON AVDA. YUNGAY	PONIENTE A ORIENTE
01 NO ESTACIONBAR BUSES NI CAMIONES TODA LA CUADRA	O'HIGGINS ENTRE 12 DE FEBRERO Y D. PORTALES	PONIENTE A ORIENTE
01 SIGNO PARE	WALKER MARTINEZ CON O'HIGGINS	SUR A NORTE
02 CEDA EL PASO	P. A. CERDA CON INDEPENDENCIA	NORTE A SUR Y SUR A NORTE
02 CEDA EL PASO	P. A. CERDA CON SAN DIEGO	NORTE A SUR Y SUR A NORTE

01 RETIRO DE SEÑALETICA DE CALLE	IRARRAZABAL CON SAN FRANCISCO	PONIENTE A ORIENTE
13 PASOS PEATONALES	WALKER MARTINEZ CON AV. LINARES, A. PRAT, SAN DIEGO E INDEPENDENCIA	
01 SEÑALETICA DE CALLE	SAN FRANCISCO CON IRARRAZABAL,	AMBOS SENTIDOS
01 SEÑALETICA DE CALLE	TENIENTE MERINO CON IRARRAZABAL	AMBOS SENTIDOS
01 SEÑALETICA DE CALLE	18 DE SEPTIEMBRE CON IRARRAZABAL	AMBOS SENTIDOS
01 SEÑALETICA DE CALLE	18 DE SEPTIEMBRE CON CONRADO FIGUEROA	AMBOS SENTIDOS
02 SEÑALETICA DE CALLE	PEDRO A. CERDA CON SAN DIEGO	AMBOS SENTIDOS
01 SEÑALETICA DE CALLE	A. PRAT CON WALKER MARTINEZ	AMBOS SENTIDOS
01 NO ENTRAR CAMIONES	21 DE MAYO CON IRARRAZABAL (REPOS)	NORTE A SUR

El año 2008 también se realizó una labor de ordenamiento del sentido del tránsito en algunas calles céntricas de Huépil, que pasaron de bidireccionales a unidireccionales, como es el caso de calle Independencia, entre avenida Rucamanqui y avenida Ecuador, el tránsito quedó de oriente a poniente; calle San Diego, entre avenida Ecuador y avenida Rucamanqui, el tránsito quedó de poniente a oriente y calle Diego Portales, entre avenida Linares e Independencia, quedó de sur a norte."

TIPO SEÑALETICA	UBICACION	ORIENTACION
01 SIGNO PARE	12 DE FEBRERO CON AVDA. LINARES	NORTE A SUR
01 SEDA EL PASO	JUAN C. RAMIREZ CON O'HIGGINS	SUR A NORTE
01 SEDA EL PASO	12 DE FEBREBRO CON O'HIGGINS	SUR A NORTE
01 SEDA EL PASO	SAN GUILLERMO CON O'HIGGINS	NORTE A SUR
02 SEDA EL PASO	ESMERALDA CON O'HIGGINS	NORTE A SUR Y SUR A NORTE
01 NO ENTRAR CAMIONES	ROBERTO GOMEZ CON AV. ECUADOR ORIENTE	PONIENTE A ORIENTE
01 ESTACIONAR SOLO ESTE COSTADO	A. PRAT LADO SUR PASADO DIEGO MPORTALES	ORIENTE A PONIENTE
01 NO ENTRAR	12 DE FEBRERO LADO ORIENTE CON AVDA. LINARES	SUR A NORTE
01 CEDA EL PASO	W. MARTINEZ CON SANDIEGO	SUR A NORTE
01 ESTACIONAR SOLO ESTE COSTADO	DIEGO PORTALES PASADO INDEPENDENCIA	SUR A NORTE
01 SEÑALETICA CALLE	SAN GUILLERMO CON J. A. RIOS	AMBOS SENTIDOS

SAN DIEGO CON 12 DE FEBRERO	01 NO VIRAR IZQUIERDA 01 NO VIRAR DERECHA	PONIENTE A ORIENTE NORTE A SUR
SAN DIEGO CON DIEGO PORTALES	01 NO VIRAR IZQUIERDA 01 NO VIRAR DERECHA	SUR A NORTE PONIENTE A ORIENTE
SAN DIEGO CON WALKER MARTINEZ	01 NO VIRAR IZQUIERDA 01 NO VIRAR DERECHA	SUR A NORTE NORTE A SUR
SAN DIEGO CON ZAÑARTU	01 NO VIRAR DERECHA	NORTE A SUR
SAN DIEGO CON SANTA ANA	01 NO VIRAR IZQUIERDA 01 NO VIRAR DERECHA 01 CEDA EL PASO	SUR A NORTE NORTE A SUR SUR A NORTE
SAN DIEGO CON AVDA. RUCAMANQUI	01 NO VIRAR IZQUIERDA 01 NO VIRAR DERECHA	SUR A NORTE NORTE A SUR
INDEPENDENCIA CON SANTA ANA	01 NO VIRAR DERECHA	SUR A NORTE
INDEPENDENCIA CON ZAÑARTU	01 NO VIRAR DERECHA	SUR A NORTE
INDEPENDENCIA CON WALKER MARTINEZ	01 NO VIRAR IZQUIERDA 01 NO VIRAR DERECHA	NORTE A SUR SUR A NORTE
INDEPENDENCIA CON DIEGO PORTALES	02 NO VIRAR IZQUIERDA 01 NO VIRAR DERECHA 01 NO ENTRAR	NORTE A SUR Y ORIENTE A PONIENTE SUR A NORTE NORTE A SUR
INDEPENDENCIA CON 12 DE FEBRERO	01 NO VIRAR IZQUIERDA	NORTE A SUR
INDEPENDENCIA CON AVDA. ECUADOR	01 NO VIRAR IZQUIERDA 01 NO VIRAR DERECHA	NORTE A SUR SUR A NORTE
ARTURO PRAT CON DIEGO PORTALES	01 NO VIRAR DERECHA 01 NO VIRAR IZQUIERDA	PONIENTE A ORIENTE ORIENTE A PONIENTE

SEÑALETICA PARA TRANSPORTE PUBLICO

SAN DIEGO ENTRE ECUADOR Y 12 DE FEBRERO	01 NO ESTACIONAR BUSES TODA LA CUADRA 01 PARADA BUSES (Solo Bajada)	PONIENTE A ORIENTE PONIENTE A ORIENTE
SAN DIEGO ENTRE 12 DE FEBRERO Y DIEGO PORTALES	01 NO ESTACIONAR BUSES TODA LA CUADRA	PONIENTE A ORIENTE
SAN DIEGO ENTRE DIEGO PORTALES Y WALKER MARTINEZ	01 NO ESTACIONAR BUSES TODA LA CUADRA 01 PARADA BUSES (Solo Bajada)	PONIENTE A ORIENTE PONIENTE A ORIENTE
A. PRAT ENTRE W. MARTINEZ Y ZAÑARTU	01 NO ESTACIONAR BUSES TODA LA CUADRA 01 PARADA BUSES	PONIENTE A ORIENTE PONIENTE A ORIENTE
12 DE FEBRERO CON ROBERTO GOMEZ	01 NO BUSES	NORTE A SUR
DIEGO PORTALES CON ROBERTO GOMEZ	01 NO BUSES	NORTE A SUR
12 DE FEBRERO CON SAN DIEGO	01 NO BUSES EXCEPTO TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNITARIO Y PRIVADO	NORTE A SUR
DIEGO PORTALES CON AV. LINARES	01 NO BUSES	SUR A NORTE
INDEPENDENCIA CON W. MARTINEZ	01 NO BUSES EXCEPTO TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNITARIO Y PRIVADO	ORIENTE A PONIENTE
ARTURO PRAT CON WALKER MARTINEZ	01 NO BUSES	PONIENTE A ORIENTE

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL

Es un programa de Asistencia Técnica en Comunidades Rurales pobres, cofinanciado entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Municipalidad de Tucapel.

El objetivo general del Programa es la Asistencia Técnica y Social de aquel estrato de agricultores que se encuentran en situación de pobreza, que practican una agricultura de subsistencia y cuya superficie de tenencia de tierra no supera el equivalente a 3 hectáreas de riego básico.

Los recursos se destinan en 2 ítems.

- Gastos Operacionales
- Bono servicio básico y especialista

El equipo Técnico estuvo compuesto por un Jefe Técnico, de profesión Ingeniero agrónomo y un Técnico Asistente de profesión Técnico Agrícola.

La dependencia administrativa del Programa esta a cargo de la Oficina de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Tucapel. La oficina de PRODESAL atendió a 120 familias distribuidas en diversas localidades rurales, lo cual se resume en el cuadro siguiente:

- Localidades y numero de usuarios atendidas por PRODESAL durante la temporada 2008 son:

LOCALIDAD	NUMERO DE USUARIOS
Las Hijuelas	11
El Parron	17
Mañihual	13
Huépil	16
El Pajal	12
Las Lomas de Tucapel	22
Los Laureles	18
Valle del Laja	11
TOTAL	120

Rubro apícola:

Proyecto "Construcción e implementación de sala de extracción de miel para la comuna de Tucapel"

Fuente de financiamiento: "Programa asistencia para proyectos comunitarios 2008" Embajada de Japón en Chile.

El proyecto formulado, presentado y adjudicado por el Programa Prodesal, a la embajada de Japón, contempla la construcción e implementación de una sala de extracción de miel comunitaria de 119.48 m², dicha construcción beneficiaria a todos los apicultores de la comuna de Tucapel, logrando con esto procesos limpios e inocuos que cumplan con normativas de trazabilidad y manufactura sanitarias vigentes.

PROGRAMA CREDITICIO Y /O FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD

Es la principal fuente de financiamiento de las actividades productivas de los pequeños agricultores de la Comuna es el instrumento crediticio de INDAP. Acoge las demandas de créditos a corto y largo plazo de los campesinos.

Observación:

El principal destino de los recursos crediticios, es para la compra de insumos agrícolas, mejoramiento de infraestructura pecuaria básica y adquisición de ganado.

PROGRAMA (SIRSD)

El Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos Degradados, es una iniciativa establecida por el ministerio de agricultura, en el contexto de velar por la conservación de los recursos naturales renovables del país, a través de cual asigna recursos destinados a los productores con el objeto que estos puedan realizar un conjunto de acciones destinadas a preservar la calidad y condición del recurso **suelo**.

Observación:

Las dos prácticas más frecuentes fueron, el establecimiento de empastadas y siembras de trigo y avena cero labranza, mediante planes de manejo formulados por un operadores acreditados ante INDAP.

Un total de 800.05 hectáreas de la Comuna, que se encontraban en riesgo de erosión fueron intervenidas por el programa durante la temporada 2008.

PROGRAMA SANIDAD GANADERA SAG-INDAP (EMERGENCIA)

En la presente temporada el ministerio de agricultura decreto la región de Bio Bio en estado de emergencia agrícola, debido a la ola de sequía que azoto a una gran cantidad de las comunas que conforman antes mencionada región.

Con el propósito de contribuir a la sanidad y preservación animal del ganado, ovino, bovino y equino, de nuestra comuna el SAG, en conjunto con INDAP y el Municipio, impulsó un Programa de desparasitación masiva de dichas especies logrando intervenir gran parte de los sectores rurales de la comuna beneficiando a un total de 204 familias campesinas, en el siguiente cuadro se especifica el numero de cabezas de animales asistidas por el Programa:

<i>Ovinos</i>	<i>Caprinos</i>	<i>Bovinos</i>	<i>Equinos</i>
<i>1.673</i>	<i>123</i>	<i>795</i>	<i>196</i>

Observación:

El suministro de dichos productos fue ejecutado, por un técnico pecuario, contratado específicamente para puesta en marcha de dicho Programa y sus honorarios fueron con cargo al Programa Prodesal.

PROGRAMA POSTULACION PROYECTOS INDAP.

Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), fondo exclusivo para Prodetal.

Programa de apoyo a las actividades económicas, se financiaron 19 iniciativas productivas relacionadas directamente con la producción ovina y apícola, que eran demandas de mejoramiento de infraestructura de producción y reposición de reproductores.

EL monto de inversiones a través de este fondo fue de \$ 7.895.555

Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), concurso normal.

Se financiaron 11 iniciativas productivas relacionadas directamente con la producción ovina, que eran demandas de mejoramiento de infraestructura de producción y reposición de reproductores.

EL monto de inversiones a través de este fondo fue de \$ 5.510.009.-

BLA: Bono Legal de Agua.

Incentivo que busca seguridad jurídica a los derechos de aprovechamiento de aguas, con la finalidad de eliminar las barreras de acceso a los servicios o instrumentos de la institución u otros organismos de fomento productivo. Se aprueban 3 bonos para la comuna, de \$700.000 cada uno.

Monto total \$ 2.100.000

FOSIS.

Programa de apoyo a las actividades económicas, se adjudico 5 iniciativas, relacionadas directamente con la producción ovina y apícola, que eran demandas de mejoramiento de los sistemas productivos de pequeños agricultores de nuestra Comuna.

Monto Total \$ 1.800.000.-

PROGRAMA FORESTACION CAMPESINA

La relación de nuestro Municipio con la Corporación chilena de la madera (CORMA), dio fruto a un atractivo convenio que se pacto por 5 años, en donde las empresa forestales asociadas se comprometen, cada año a entregar aproximadamente 40.000 plantas de Eucaliptos y/o Pino.

Observación:

Las plantas son entregadas principalmente a pequeños campesinos, que poseen suelos en riesgo de erosión, beneficiando a 113 agricultores de la Comuna, el objetivo de dicho convenio es lograr que los campesinos, tengan una inversión a largo plazo que les permita elevar sus ingresos familiares.

PROGRAMA DE EMERGENCIA

En ayuda para localidades pre-cordilleranas de nuestra Comuna: Mañihual, El Pajal, El Parrón, Las Hijuelas, Lomas de Tucapel, Valle del Laja, Los Laureles, Huépil y Polcura fueron asistidas por el Comité de Emergencia de nuestro Municipio e INDAP. Las 300 familias afectadas por la muerte considerable de su masa ganadera, ocasionada por la

falta de alimento, producto de la grave ola de sequía que azoto nuestra comuna y gran parte de la Región.

Observación:

En consideración a la evaluación constatada en terreno, el Municipio, hizo llegar esta necesidad al gobierno regional, recibiendo una respuesta positiva, ya que la gobernación articulo, la ayuda con INDAP, área Yungay y Prodesal de nuestra comuna para focalizar y distribuir la ayuda contemplada en sacos de pellets concentrado y fardos. Las familias beneficiadas son en su totalidad usuarios del Programa Prodesal y otros agricultores de la Comuna.

Se entregaron 5000 fardos y 3000 sacos de pellets.

PROGRAMA DESARROLLO AGRICOLA COMUNA TUCAPEL

NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPOLOGIA	Alcance	Nº Beneficiarios	Costo total \$	Fuente Financiamiento
Prodesal	Asistencia técnica	Comunal	120	\$27.590.470	Convenio INDAP Municipio
Crediticio INDAP A corto y largo plazo.	Fomento	Comunal	80	\$40.000.000	INDAP
Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)¹	Bonificación	Comunal	25	\$10.355.690	INDAP
Bono Legal de Agua²	Concursable	Comunal	3	\$2.100.000	INDAP
Recuperación de suelos (SIRSD)³	Bonificación	Comunal	190	\$44.520.265	INDAP
Fosis⁴	Concursable	Comunal	5	\$1.800.000	Fosis
Forestación campesina	Convenio	Comunal	113	\$2.800.000	Forestal Celco
Emergencias invierno	Prodesal	Sectorial	300	\$35.000.000	INDAP
Proyecto apícola (5) Construcción sala cosecha de miel	Concursable	Comunal	100	\$ 39.000.000	Embajada de Japón
\$ Total Intervenciones:				\$ 175.575.690	

Notas:

^{1, 2, 4} Fondo concursable gestionado directamente por el Programa.

³ Fondo concursable gestionado a través de profesionales externos acreditados por INDAP con apoyo logístico del Programa.

⁵ Fondo concursable a fuente externa, elaborado por equipo técnico Prodesal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Funciones

Las funciones de la Secretaría Municipal están dadas en el Art. 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales
- c) Recibir , mantener y tramitar, cuando corresponda , la Declaración de Intereses y de patrimonio establecida por la Ley N° 18.575
- Respecto a la letra a) depende de la Secretaría Municipal, la Oficina de Partes e informaciones, cuya labor principal tiene relación con el flujo de información que ingresa y egresa de la Municipalidad. En el año ingresaron 10612 documentos (oficios, decretos, comunicaciones , facturas, libros, solicitudes)
- En relación a la letra b) cabe destacar que en el año 2008 se suscribieron 1807 decretos alcaldicios de la Municipalidad, Decretos DAEM, nueve decretos exentos y 2127 Decretos de Pago que gira el Departamento de Administración y Finanzas. Respecto a Declaración de intereses y de patrimonio se tramitaron las correspondientes al año.
- Asistencia como Ministro de Fe a 34 sesiones ordinarias y dos reuniones extraordinarias del Concejo Municipal y sesión de instalación del Concejo Municipal.

ESTADISTICA SESIONES DEL CONCEJO 2008

Total Reuniones Ordinarias	34
Reuniones Extraordinarias	2
Instalación Solemne	1
Total de acuerdos tomados durante el año 2008	123
Reuniones fracasadas	0
Reuniones de Comisiones	
Comisión de Educación	1

ALGUNOS TEMAS RELEVANTES MOTIVO DE ACUERDO

En el año 2008 se tomaron once acuerdos referidos a la letra ñ) del Art. 65 relacionados con la Ley de Alcoholes las que corresponden a patentes nuevas, traslados y transferencias

Otro motivo frecuente de acuerdo son las modificaciones presupuestarias, habiéndose tomado veintidós acuerdos durante el año 2008, que modificaron los Presupuestos aprobados de la Municipalidad y de los servicios traspasados de Educación y de Salud

Algunos acuerdos del Concejo Municipal

Nº	Acuerdo
298	Se acuerda oficiar al director Regional de Registro Civil para solicitar personal de apoyo para la Oficina de Registro Civil de Huépil
309	Se aprueba subvención de transporte escolar para Comité de apoyo de transporte escolar Huequén para 13 alumnos , el aporte municipal es de \$ 975.000, Comité de apoyo de transporte escolar el desaffo de Las hijuelas para 16 alumnos el aporte municipal es de \$ 2.160.000, Comité de apoyo de transporte escolar Valle del Laja para 15 alumnos , el aporte municipal de \$ 1.950.000, Comité de apoyo de transporte escolar El parrón para 15 alumnos y

- el aporte municipal es de \$ 1.500.000, Comité de apoyo de transporte escolar Las astas para 12 alumnos y el aporte municipal es de \$ 1.800.000, lo que hace un total de \$ 8.385.000.
- 310 Se aprueba Convenio con Serviu por proyectos de pavimentación participativa por \$ 321.027.000
- 314 Se aprueba comodato por veinticinco años al Comité de Amigos Renacer de Tucapel por sitio municipal ubicado en calle Condell s/n de Tucapel
- 322 Se aprueba aportar como subvención al Cuerpo de Bomberos de Huépil la cantidad total de \$ 4.000.000 .
- 326 Se aprueban los proyectos y montos presentados del Fondo de desarrollo vecinal para el año 2008
- 332 Se aprueba otorgar comodato por veinte años al Comité de salud ambiental de Trupán por un retazo de terreno adyacente a los camarines del Estadio Alejandro Pérez Urbano por un retazo de 85,26 metros cuadrados
- 333 Se aprueba ceder en comodato la cantidad de 1136 metros cuadrados al Club de rodeo criollo de Tucapel ampliándose el comodato a cincuenta años incluyendo el anterior comodato de 1999 que cede 10.103 metros cuadrados
- 337 Se aprueba otorgar medalla municipal a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Huépil que cumplan 25 años y más en la institución y que cumplan 50 años en la institución para lo cual deberá redactarse un reglamento.
- 342 Se aprueba comodato por veinticinco años por el terreno ubicado en calle San Martín N° 141 de Trupán por un lote de doce por diecisiete metros al Taller Laboral Las Camelias de Trupán
- 343 Se aprueba comodato por veinticinco años por un retazo de terreno de catorce por 168 metros cuadrados ubicado al lado este de la Escuela G1175 La colonia para construcción de sede comunitaria a la Junta de Vecinos La colonia.
- 347 Se aprueba recursos para el Comité San Diego para atender emergencia sanitaria
- 355 Se aprueba subvención de \$ 400.000 para el Comité de adelanto Chañihuen para reparar su camino de acceso por \$ 200.000 y \$ 200.000 para realizar conexiones domiciliarias a la red de alumbrado y para la Junta de Vecinos el Parrón se aprueba un total de \$ 350.000 de los cuales \$ 200.000 se destinan a reparación de caminos y \$ 150.000 para conexión a la red de alumbrado para la sede social.
- 359 Se aprueba que parte de los recursos asignados para el departamento de educación por subvención municipal y que corresponde a alrededor de \$ 5.000.000 sean destinados a financiar parte del gasto inicial que irroge el funcionamiento de las salas cunas en gastos en personal como para construir, ejecutar o terminar obras pendientes como cierros.
- 363 El Concejo Municipal acuerda concertar reunión con el Sr. Gobernador Provincial y Delegado Provincial del SERVIU a fin de tratar la crítica situación que afecta a las familias del Comité Habitacional Las Araucarias de Huépil por el retraso en excesivo en la entrega de sus viviendas.
- 366 El Concejo Municipal Aprueba subvenciones Municipales para las Juntas de Vecinos Puente de Arco y Valle del Laja, por montos de \$800.000 y \$1.000.000 respectivamente. Ambas destinadas a sus sedes sociales.
- 371 Se aprueba donar al Comité Habitacional el bosque para fines habitacionales y equipamiento la cantidad de 4896.27 m2 .

- 373 Se aprueba la adquisición de un terreno de 2.5 has ubicado en sector Trupán Bajo por \$ 15.000.000 al Sr. Raúl Pérez Serani .
- 376 El concejo municipal aprueba en forma unánime ampliación de acuerdo anterior referido a la compra de terrenos para el Comité la laguna de Trupán, en términos de que se acuerda comprometer recursos para su financiamiento en un plazo superior al periodo alcaldicio actual, es decir por sobre el día 6 de diciembre de 2008. De igual manera se aprueba la donación de los terrenos adquiridos con fines habitacionales para el Comité habitacional La laguna de Trupán
- 377 Se aprueba subvención de \$ 500.000 al Club de huasos Juan Rojas Soto para la realización de un encuentro folklórico en el Teatro de Huépil.
- 380 Se aprueba dotación de salud para el año 2009
- 381 Se aprueba subvención para el Club de adulto mayor el esfuerzo de Polcura por \$ 80.000 .
- 382 Se aprueba subvención de \$ 400.000 para el Cuerpo de Bomberos de Huépil para contratar cuartelero maquinista para la 4ª Compañía de Bomberos de Trupán por el periodo de octubre a diciembre de 2008.
- 383 Se aprueba comodato por treinta años por un retazo de terreno ubicado en Calle Condell por 10 metros y calle proyectada en 20 metros en el sector El llano de Tucapel a la Iglesia Evangélica Pentecostal Liberados por Cristo
- 386 Se aprueba subvención al Club de Huasos Polcura por \$ 150.000 para compra de estacas e insumos
- 390 Se aprueba el PADEM 2009 con observaciones
- 392 Se aprueba el reglamento de la Ley 20.244
- 393 Se aprueba compromiso de aporte de \$ 2.500.000 para el Comité habitacional el bosque
- 394 Se aprueba compromiso de aporte para el proyecto Construcción planta comunitaria de extracción de miel para la Comuna de Tucapel por \$ 6.700.000.
- 395 Se aprueba aporte para pavimentos participativos y certificación aval por \$ 63.141.000
- 400 Se aprueba Plan de Salud para el año 2009
- 405 Se aprueba comodato por veinte años con la Fundación integra por el Jardín Infantil Esmeralda ubicado en Huépil .
- 001 Se aprueba presupuesto municipal donde se incluye el monto por asignación de concejales similar a años anteriores y los fines y objetivos del personal a honorarios suma alzada
- 003 Se aprueba subvención para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por \$ 1.500.000 para adquisición de juguetes de Navidad.
- 004 Se aprueba iniciativa de adquirir minibús para el departamento de Educación por el programa de mejoramiento de la gestión en educación
- 006 Se aprueba subvención para la Junta de Vecinos de Mañihual por \$600.000
- 007 Se aprueba la contratación de la empresa Rodrigo Muñoz Sandoval para ejecutar el proyecto Construcción Centro geriátrico Huépil por \$ 29.990.353. Se aprueba la contratación de la empresa Mauricio Rubio Inostroza para ejecutar el proyecto Reparación y mejoramiento salas pre kínder y kínder ABC, Escuela D-1228 de Huépil por \$ 21.841.260. Se aprueba la ejecución por trato directo con la empresa Constructora C.B.A Ltda. por \$ 7.853.823 para la ejecución del proyecto Construcción cancha de tenis Estadio Municipal de Huépil. Se aprueba la ejecución por trato directo con la empresa Constructora C.B.A Ltda. por \$

19.463.265 para la ejecución del proyecto Remodelación Plaza de Armas
 localidad de Tucapel
 008 Se aprueba aporte de \$ 6.000.000 para Convenio Prodesal

OTRAS;
 Ley 19.418 ; Registro Público de Organizaciones Comunitarias ; 41 nuevas organizaciones
 Art.177 Código del Trabajo; Certificaciones durante el año; 26

Nº DCTO.	FECHA	LISTADO CONVENIOS AÑO 2008 DENOMINACION	APORTES Global Global
193	01.02.08	Convenio INDAP - PRODESAL	Global
198	04.02.08	Convenio de coordinación con SERPLAC casa acogida mujeres temporeras	Global
253	14.02.08	Convenio Programa Puente entre la familia y sus derechos con FOSIS	11.693.801
273	19.02.08	Convenio programa resolutividad con Servicio Salud Biobio	Global
413	26.03.08	Convenio con Hospital Roberto Muñoz Urrutia	Global
418	27.03.08	Convenio programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial con Servicio Salud Biobio	Global
-	27.03.08	Convenio con MINVU pavimentación participativa	321.027.000
486	09.04.08	Convenio programa de capacitación funcionaria con Servicio Salud Biobio	Global
Res. Ex 2287	10.04.08	Convenio marco Minvu Egis	Global
555	21.04.08	Convenio JUNJI Jardín Infantil Campanita	Global
-	28.04.08	Convenios promoción de la salud con Servicio Salud de Biobio	5.400.000
721	23.05.08	Convenio apoyo a la gestión con Servicio salud Biobio	Global
750	29.05.08	Convenio docente y asistencial carreras de la salud con Universidad del Desarrollo	Global
751	29.05.08	Convenio general con Universidad del Desarrollo	Global
767	03.06.08	Convenio transferencia de recursos con JUNJI Sala cuna Trupán	49.400.000
771	03.06.08	Convenio colaboración con Instituto Valle Central	Global
798	09.06.08	Convenios promoción de la salud con Servicio Salud de Biobio	5.400.000
799	09.06.08	Convenio programa de resolutividad en atención primaria con Servicio Salud Biobio	38.814.611
810	10.06.08	Convenio ERA-IRA Radiografías Servicio Salud Biobio	Global
811	10.06.08	Convenio sobre Programa de apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria	11.346.000
-	11.06.08	Convenio de coordinación con Instituto de Normalización previsional para reforma previsional Ley 20.255	Global
Res. 89	13.06.08	Convenio transferencia recursos FNDR construcción calle Juan Antonio Ríos	391.196.000

835	13.06.08	Convenio apoyo a la gestión local con Servicio Salud Biobio	2.257.448
235	27.06.08	Convenio de colaboración y conectividad al registro de información social del Ministerio de Planificación	Global
-	27.06.08	Convenio para capacitación funcionarios municipales en finanzas y contabilidad	1.377.000
1081	29.06.08	Convenio de transferencia de recursos Programa de fortalecimiento municipal sistema de protección integral a la infancia Chile crece contigo	1.600.000
-	06.08.08	Convenio apoyo para transporte escolar con Ministerio de Educación	6.000.000
-	25.08.08	Convenio de transferencia de recursos del FNDR con Gobierno Regional Plaza de Tucapel	17.700.000
1111	04.08.08	Convenio con Instituto profesional Valle Central	Global
1113 a 1121 y 1186	04.08.08	Convenio de promoción de la salud con organizaciones de la comuna	1.546.000
1553	05.11.08	Convenio programa mantenimiento establecimientos atención primaria con Servicio Salud Biobio	1.440.000
1554	06.11.08	Convenio complementario programa capacitación funcionaria con Servicio Salud Biobio	Global
1565	11.07.08	Convenio programa mejoría de la equidad en salud rural con servicio salud Biobio	Global
1663	04.12.08	Convenio Mideplan Proyecto Habitabilidad Chile Solidario	Global
1664	04.12.08	Convenio SENAMA Programa turismo social	1.800.000
1670	04.12.08	Convenio Mideplan Colaboración y conectividad al registro de información social	Global
1692	15.09.08	Convenio de apoyo para la implementación de la Ley 20158 de Transparencia con la SUBDERE	Global
-	26.09.08	Convenio de capacitación del personal municipal con la SUBDERE	Global

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO EN EL AÑO 2008

Donación de 4826.27m2 al Comité Habitacional el bosque de Tucapel

Donación de 2.5 has. Ubicada en sector Trupán Bajo al Comité habitacional La laguna de Trupán

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

FUNCION LEGAL

La función legal de las unidades de control interno está contenida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y corresponden a las siguientes:

- a) "...Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación."
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley..."

ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2008

• Informes Trimestrales al Honorable Concejo Municipal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que se refiere al año 2008 se emitió y entregó los siguientes informes trimestrales:

Cuadro resumen de los informes Trimestrales De la Dirección de Control

Fecha	Memo	Período Informado	Resumen del Informe
23/09/08	023	1º y 2º Trimestre 2008	El informe da cuenta que al 2º trimestre el Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales no presenta deudas y que por departamento se acumulan los siguientes pagos: Municipalidad M\$26.257; Educación M\$149.562 y Salud M\$22.600. Que el estado de Cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal acumula una Deuda de M\$1.397 y que los pagos devengados contienen una deuda de arrastre de M\$7.261

correspondientes al año 2007. Que el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente acumula pagos por M\$35.686. Respecto de la Gestión presupuestaria se informa que el Municipio incorpora M\$1.366.250 fundamentalmente por recursos de proyectos con financiamiento externo; esta variación corresponde al 104% de lo proyectado. De igual forma se establece que los ingresos efectivos de período alcanzan a M\$1.184.942 y los gastos efectivos a M\$1.273.004 y que al término de este período la Deuda Exigible alcanza a M\$90.042. Así mismo se informa que el municipio administra extra presupuestariamente M\$647.014.

En el Area Educación se da cuenta que los ingresos efectivamente percibidos al trimestre alcanzó a M\$1.095.374 y los gastos a M\$1.006.992 lo que prácticamente no genera deuda exigible y por el contrario un excedente neto en caja de M\$87.275; se da cuenta así mismo, de que el sector recibe recursos extras M\$148.355 destinado al pago de indemnizaciones por retiro de docentes del sistema.. La administración de recursos extra presupuestarios en este departamento alcanzó a M\$19.232.

En el Area Salud se informa que en el trimestre se reportan ingresos efectivos por M\$155.508 y gastos por M\$171.271, generandose una Deuda Exigible de M\$17.094. También el sector salud administra fondos extrapresupuestariamente que se acumulan en el trimestre por M\$9.823.

El Informe da cuenta que al 3º trimestre el Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales no presenta deudas y que por departamento se acumulan los siguientes pagos: Municipalidad M\$40.549; Educación M\$228.433 y Salud M\$35.909. Que el estado de Cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal acumula una Deuda de M\$15.868. Que el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente acumula pagos por M\$52.783. Respecto de la Gestión presupuestaria se informa que el Municipio incorpora M\$36.949 fundamentalmente por recursos de proyectos con financiamiento externo. De igual forma se establece que los ingresos efectivos de período alcanzan a M\$1.705.641 y los gastos efectivos a M\$1.737.236 y que al término de este período la Deuda Exigible alcanza a M\$82.636. Así mismo se informa que el municipio administra extra presupuestariamente M\$699.296

En el Area Educación se da cuenta que los ingresos efectivamente percibidos al trimestre alcanzó a M\$1.547.903 y los gastos a M\$1.512.504 y una deuda exigible de M\$14.350 cubierta íntegramente con en excedente en saldo en caja a igual fecha. La administración de recursos extra presupuestarios en este departamento alcanzó a M\$26.979.

En el Area Salud se informa que en el trimestre se reportan ingresos efectivos por M\$255.304 y gastos por M\$292.393,

09/12/08

042 3º trimestre

generandose una Deuda Exigible de M\$37.935. También el sector salud administra fondos extrapresupuestariamente que se acumulan en el trimestre por M\$30.071

• **Informes Internos y Auditorías**

Con el fin de mantener informado a la autoridad comunal y a los departamentos involucrados en las acciones desarrolladas por esta Dirección de Control, se entregó una serie de informes cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro Resumen de los informes y auditorías

Fecha	Documento	Resumen
18/01/08	Memo N° 01	Auditoría a las Subvenciones otorgadas a organizaciones comunitarias. Solicita reintegro de aporte subvención por incumplimiento convenio (Comité de Desarrollo Local Anibal Pinto de Polcura). Solicita reintegro de aporte subvención por incumplimiento convenio (Taller Laboral Las Violetitas, Comité de DEesarrollo Vial Las Monches, Taller Laboral Reñico, Taller laboral Sonrisitas, Taller Laboral mariposas, Club Deportivo Polcura, Taller Laboral Las Rosas)
08/02/08	Memos 5 al 10 y 11a)	
07/02/08	Memo 03	Al Sr. Alcalde y H Concejo Municipal se remite informe de cumplimiento de Metas del DMGM año 2007
08/02/08	Memo 11	Al Sr. Alcalde se le remite expediente de investigación sumaria ordenada por D.A. 1717 del 19/12/2007
18/03/08	Memo 16	Al Fiscal Sumarial remite informe de Estado de Conciliaciones Bancarias y documentos sin aclarar al respecto
28/05/08	Memo N° 19	A Secretaría Municipal emite informe sobre notificación practicada a COELCHA ante solicitud del H. Concejo Municipal y notificaciones cursadas a Barraca de propiedad de don Zenón Burgos ante reclamos por ruidos molestos efectuada por la Sra. Iris Vidal
30/05/08	Memo 20	Al Sr. Alcalde evacua informe sobre cumplimiento de labores y ausencias por fuero gremial del Dirigente Sr. Sergio Salgado Salame
09/06/08	Memo 21	Al Fiscal sumarial Sr. Juez de Policía Local remite antecedentes solicitados en proceso sumarial relacionados con el dirigente gremial Sr. Sergio Salgado S.-
13/08/08	Memo 24	Al Administrador Municipal envía informe sobre procedimiento de pago deuda motivada por caducidad de cheque a la empresa Nefix Servicios S.A. y sugiere investigación sumaria
29/09/08	Oficio 653	Al Contralor regional de Bio Bio remite expediente sumarial ordenado por Decreto Alcaldicio N° 987 del 08/07/08
30/09/08	Oficio 664	Al Sr. Marcelo Gonzalez Novoa da repuesta a su carta de fecha 16 de septiembre de 2008 sobre boleta de garantía y estados de pago pendientes y comunica liquidación de contrato por las obras de las sala cuna de Huépil y Polcura
20/10/08	Memo 29	Al Administrador Municipal informa sobre el estadop del Proyecto "Extensión Red de Aguas Servidas Calles Emilia Viveros, Arturo Prat y San Diego de Huépil y sugiere instrucción de Investigación Sumaria
23/10/08	Memo 30	Al sr. Alcalde remite informe sobre cálculo de haberes por aplicación de Dictamen N° 41551 de Contraloría de acuerdo a Ley 20188
06/11/08	Memo 31	Remite Vista Fiscal Sumario Administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 211 del 06/02/2008

13/11/08	Memo 33	Emite informe al Director de administración y Finanzas sobre imposibilidad del bono de locomoción otorgado por contratista del aseo a sus trabajadores en reemplazo de Aguinaldo de navidad
14/11/08	Memo 34	Al Sr. Alcalde (S) informa sobre indagaciones ante denuncia del Director de Administración y Finanzas referidas a actuaciones del tesorero municipal y sugiere instrucción de Investigación Sumaria
24/11/08	Oficio 847	Al Sr. Nivaldo Pérez se informa que se oficia a la Delegación del Seremi de salud Bio Bio acerca de su reclamo por ruidos molestos provocados por Local Comercial
18/12/08	Memo 43	A fiscal sumarila Sr. Bernardo Paredes informa sobre manuales de procedimiento

- **Revisiones rutinarias**

Al igual que en los periodos anteriores, la unidad de control realiza controles y validaciones rutinarias que guardan relación con el debido respaldo, registro y legalidad de los pagos efectuados por el municipio y los servicios traspasados de Educación y Salud.

- **Informes de la Contraloría General de la República**

Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la administración pública municipal.

- **Informe Final IF vem -34/08 Presentación de la federación Regional de Funcionarios Municipales Región del Bio Bio.**

El informe se refiere a denuncia de la Federación Regional de Funcionarios Municipales de la Región del Bio Bio sobre agresión física y verbal que fue objeto el Director de dicha asociación don Sergio Salgado salame al interior del municipio por parte del Administrador Municipal Don Luis Herrera Larenas. Este informe concluye que el organismo contralor se abstiene de seguir conociendo del asunto en consideración a que los hechos están en conocimiento de la Fiscalía de Yungay y además están siendo investigados a través de un sumario administrativo a cargo del Juez de Policía Local.

- **Informe Final IF-VE-17/08 Presentación de don Juan Avila Rodríguez.** El informe se refiere a denuncias formuladas por Don Juan Alfredo Avila Rodríguez en cuanto a conductas que eventualmente pudieran vulnerar la probidad administrativa en relación con la compraventa de terrenos efectuado entre Don Jaime Sergio Veloso Jara y la inmobiliaria de propiedad de su hermano Christian Veloso Jara, y en atención a que dicha transacción involucró un terreno que con posterioridad fue parcialmente vendido al Comité de Viviendas "Las Araucarias de Huépil", organización que luego recibió un subsidio de parte del municipio. Al respecto Contraloría concluye que la Municipalidad de Tucapel no tuvo participación en la adquisición de los terrenos por parte del "Comité Las Araucarias" de Huépil; que no resulta procedente comprometer recursos públicos en bienes de propiedad privada, a propósito de carta compromiso firmado con el Comité Habitacional Las Araucarias por aporte de \$5.000.000 firmada con fecha 27 de Abril de 2005, época en la cual el terreno era de propiedad de la Inmobiliaria Christian Veloso Jara Limitada; que la Municipalidad de Tucapel omitió dar respuesta oportuna a los requerimientos del denunciante y que en lo sucesivo se debiera atender a lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de la Ley 18575. Finalmente señala que procederá a iniciar un Sumario Administrativo en los términos de la Resolución N° 236 de 1998 de esa Contraloría, en relación con los artículos 131 y siguientes de la Ley N° 10336

- **Informe final N° IF/VUOPT/VE-11/08. Atiende presentación de Don Juan A. Avila Rodríguez.** El informe se refiere a la eventual irregularidad en que habría incurrido la Dirección de Obras de la Municipalidad de Tucapel al otorgar permiso de edificación N° 20/2007 a la empresa inmobiliaria Christian Veloso Jara EIRL para construir un Terminal de Buses. Concluye el informe en que a) No se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en los artículos 5.1.6, 5.1.4 referidos al otorgamiento de permisos de edificación y de obra menor respectivamente; en los artículos 5.2.6 al haber dado recepción definitiva al referido Terminal sin la totalidad de los antecedentes; a lo dispuesto en el Artículo 2.6.2 al haberse construido un adosamiento mayor al 40% ni la autorización expresa ante notario por parte del predio vecino b) No se da cumplimiento al Art. 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones, al no haber aplicado multas por ejecutar obras sin permiso de edificación, c) No procedía otorgar facilidades de pago de los derechos de subdivisión y el Director de Obras Municipales no dio cumplimiento a sus deberes funcionarios por el otorgamiento de permisos de edificación, de ampliación y su recepción definitiva.
Respecto de estas auditorías el municipio evacuó informes, superando algunas de las observaciones y otras se está a la espera de respuesta definitiva del organismo contralor.